



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 2 de noviembre de 2009 - Número 86 Página 2585 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 2 de noviembre de 2009

	ORDEN DEL DÍA	Página
01.-	Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales. (BOPCA N° 284, de 23.10.2009). [7L/1000-0010]	2587
02.-	Interpelación N° 55, relativa a criterios para la contratación de Técnicos Superiores en Educación Infantil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 282, de 20.10.2009). [7L/4100-0055]	2598
03.-	Pregunta N° 15, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a actuaciones para que no se modifiquen las Leyes Orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial para que las normas fiscales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya tengan carácter normativo, presentada por D. Juan Ignacio Diego Palacios del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 286, de 27.10.2009). [7L/5150-0015]	2603
04.-	Pregunta N° 394, relativa a dinero pagado durante los años 2005 a 2008 y lo transcurrido de 2009 en concepto de alquiler por los terrenos del vertedero de El Mazo, presentada por Dª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 286, de 27.10.2009). [7L/5100-0394]	2605
05.-	Pregunta N° 395, relativa a órgano de la Administración General que ha pagado durante los años 2005 a 2008 y lo transcurrido de 2009 el alquiler por los terrenos del vertedero de El Mazo, presentada por Dª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 286, de 27.10.2009). [7L/5100-0395]	2605
06.-	Pregunta N° 396, relativa a calificaciones urbanísticas que tienen las parcelas donde se encuentra ubicado el vertedero de El Mazo, presentada por Dª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 286, de 27.10.2009). [7L/5100-0396]	2605

Página

- 07.- Pregunta N° 397, relativa a cota máxima alcanzada en la actualidad por el depósito en el vertedero de El Mazo, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 286, de 27.10.2009). [7L/5100-0397] 2608
- 08.- Pregunta N° 398, relativa a fecha prevista para el cierre definitivo del vertedero de El Mazo, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 286, de 27.10.2009). [7L/5100-0398] 2608

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. Les ruego que ocupen sus asientos.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Existe la posibilidad de presentación por parte del Gobierno del Proyecto de Ley.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, D^a. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Para el Gobierno de Cantabria, el día de hoy tiene una alta importancia y quiero comenzar mi intervención elogiando el esfuerzo que han hecho los tres Grupos Parlamentarios con representación en esta Cámara, para mejorar el Proyecto de Ley que les enviamos en su día.

Cuando concluya el debate de esta tarde, cuando concluya el debate político que los Grupos Parlamentarios vamos a celebrar a continuación, Cantabria verá cómo se crea por primera vez en su historia, un organismo público, autónomo, para gestionar la política de servicios sociales de la Comunidad Autónoma.

El Instituto Cántabro de Servicios Sociales es sobre todo, una herramienta para gestionar con mayor eficacia los recursos públicos que Cantabria destina cada año a la protección de aquellos ciudadanos y ciudadanas que necesitan de la ayuda colectiva para desarrollar una vida digna e independiente.

El espíritu de esta Ley, que hoy va a quedar definitivamente aprobada, no es otro que el de incrementar la vocación de servicio que orienta nuestra gestión en esta materia.

Como Gobierno, para responder a las necesidades colectivas e individuales, tenemos la obligación de garantizar la aportación de los recursos necesarios y el deber de velar por la plena igualdad de acceso a los mismos.

Pero es igualmente importante que la Administración Pública Regional se dote de las herramientas necesarias, para que su respuesta sea más ágil y más eficaz.

Por eso hemos decidido dotar a la gestión de los servicios sociales de Cantabria, de un organismo con naturaleza jurídica propia, capaz de afrontar los retos a los que se enfrenta la asistencia a las personas más débiles de nuestra sociedad.

El crecimiento de nuestro estado de bienestar, ofrece a los ciudadanos y ciudadanas la aspiración legítima de reclamar a los poderes públicos la protección y la atención de derechos de ciudadanía establecidos por nuestro marco legal.

El paso trascendental que nuestra sociedad ha dado para crear por ley, un sistema público de atención a las personas en situación de dependencia, es sin duda el mejor ejemplo de lo que les estoy diciendo, de esa legítima aspiración ciudadana a reclamar servicios y prestaciones, que le permitan desarrollar su proyecto de vida en las mejores condiciones posibles de igualdad y de dignidad.

Como bien saben, Señorías, la Consejería de Empleo y Bienestar Social que dirijo, desempeña en la actualidad las competencias de la Dirección General de Servicios Sociales. Cuenta con un presupuesto que en el 2010 va a ascender aproximadamente a 182.000.000 de euros.

Gestiona una plantilla de empleados públicos de casi 1.100 personas. Es el mayor presupuesto que esta Comunidad Autónoma ha dedicado nunca a políticas sociales.

Con esos medios presupuestarios y humanos, mi departamento gestiona los Centros territoriales de Servicios Sociales de Torrelavega, Reinosa, Santander y Laredo; los Centros de Atención a la Dependencia de Santander, Sierrallana, Laredo y La Pereda; el Centro de Día de Castro Urdiales; el Centro de accesibilidad y ayudas técnicas de Cantabria; siete centros oficiales de mayores; el Centro de Santoña; el Centro de atención a la infancia y adolescencia de Laredo; el de infancia y familia de Santander; cinco centros de atención a la primera infancia y la Hospedería del Mar en Santander.

La actual Dirección de Servicios Sociales ocupa por sí sola, el cuarto lugar en cuanto al volumen de gestión presupuestaria con más de un 6 por ciento del total del presupuesto de gasto de la Comunidad Autónoma. Por tanto Señorías, estas son las herramientas y los recursos humanos y materiales con que nace el nuevo Instituto Cántabro de Servicios Sociales, es decir, mismo presupuesto y misma plantilla, mismo personal directivo y mismas retribuciones.

El nuevo Instituto no supone ni un incremento de Altos Cargos, ni un incremento de la partida presupuestaria destinada a sus retribuciones. La

Directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales será la actual Directora General de Servicios Sociales y su equipo directivo el mismo, exactamente el mismo que el que actualmente desempeña su labor en la Dirección General.

Señoras y señores Diputados es preciso tener en cuenta que en los próximos años, nuestra Comunidad Autónoma, Cantabria, tiene que hacer frente de manera inmediata a una notable extensión de la protección social, debido a factores muy diversos, como el envejecimiento de la población, la necesidad de integración social de la población inmigrante, la también necesaria creación de nuevos sistemas de atención a la dependencia ante la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y por supuesto tenemos el deber de ofrecer más protección social también a los más pequeños, ante el creciente reconocimiento de los derechos de los menores.

Además esta protección deberá prestarse con criterios de calidad acreditada, que exigirán la dedicación, el esfuerzo y la coordinación de una pluralidad de órganos y personas tanto de la propia Administración Pública como de la iniciativa privada que a través de una acción concertada se integrará en el sistema público de Servicios Sociales.

Por todo ello y ante el reto de dar satisfacción al derecho a la protección social de todos los ciudadanos que la precisen, cuyo número crecerá - como les digo- significativamente en los próximos tiempos, es necesario plantear un sistema organizativo que favorezca la inmediatez entre la Administración y la ciudadanía y que permita dar una respuesta individualizada, eficiente y ágil a la demanda de los ciudadanos y ciudadanas. Una respuesta que se establecerá como ya lo está haciendo de hecho con criterios de calidad.

Con este propósito decidimos crear este organismo autónomo, a través del cual la Comunidad Autónoma va a poder ejercer de una forma funcionalmente descentralizada las competencias de gestión de los Servicios Sociales.

Pero no solamente la descentralización administrativa será ventajosa para la gestión, sino que a ella se unirá el otro pivote que sirve de base a este organismo autónomo, que es la necesaria dotación de personalidad jurídica distinta a la de la Consejería de la que depende, teniendo en cuenta el volumen y la complejidad de las actividades que se llevan a cabo en este ámbito.

La dotación de personalidad jurídica propia permitirá la interlocución directa con los ciudadanos beneficiarios de los servicios, con los colaboradores en la prestación y otros proveedores así con el propio personal de este órgano.

Además facilitará la coordinación con las distintas instancias que interviene en el ámbito de los Servicios Sociales de Cantabria, con ello me refiero a las Consejerías de Sanidad y Educación, al Servicios

Cántabro de Salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma, en la Administración del Estado al Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales, al Imsero en el seno del sistema público de atención a la dependencia así como en ámbitos de discapacidad o atención a personas mayores e igualmente con el Ministerio de Trabajo e Inmigración en lo que atañe a este último sector.

El nuevo Instituto favorecerá igualmente una mayor coordinación con la Administración de Justicia fundamentalmente con los juzgados de menores y con el Ministerio Fiscal, en base a las funciones que ejerce en materia de menores y de incapacitados y por último quiero citar a la Administración Local, a los Ayuntamientos de la Comunidad con los que la relación es directa y constante a través entre otros ámbitos de colaboración del Plan Concertado de Servicios Sociales.

Señorías el Instituto Cántabro de Servicios Sociales nace sobre todo para gestionar estas políticas, para desarrollar la aplicación de la Ley de Dependencia, para hacer una gestión más eficiente de los recursos disponibles y para dar una respuesta más ágil a las necesidades de los ciudadanos.

El abanico de competencias del nuevo Instituto es amplio, y de sobra conocido por todos los Diputados y Diputadas de este Hemiciclo, todas las políticas de protección y de tutela de menores, de colaboración con ayuntamientos para la prestación de servicios sociales básicos, de cooperación con entidades públicas y privadas del sector, son y van a ser políticas estratégicas del nuevo Instituto porque son y van a ser estratégicas del actual Gobierno de Cantabria.

Todas ellas son prioritarias, pero es indudable que el momento actual exige un esfuerzo especial para garantizar la aplicación efectiva de la Ley de Dependencia y que ésta se realice de acuerdo con los plazos previstos; de hecho, cuando nos encaminamos al tercer aniversario de la puesta en marcha del sistema público de atención a las personas en situación de dependencia observamos como se está produciendo en Cantabria, un extraordinario incremento de usuarios. En tal solo un año se ha triplicado el número de personas, el número de familias beneficiadas por la ley.

Un año en el que hemos multiplicado por 3 el número de personas que ven reconocido diariamente su derecho a recibir las prestaciones que les permite hacer una vida más autónoma y por lo tanto más digna.

En poco..., en dos años y medio hemos recibido más de 20.000 expedientes de solicitud; prácticamente todos están tramitados y el 80 por ciento de quienes piden la ayuda tienen derecho a la misma.

En estos momentos, las estadísticas oficiales elaboradas por el Gobierno de España para todas las Comunidades Autónomas sitúan a nuestra

Comunidad Autónoma como la primera región del país en aplicación efectiva de los servicios contemplados en la ley.

Somos la Comunidad en la que proporcionalmente a nuestra población más ciudadanos están siendo atendidos. Nos acercamos a las 10.000 personas atendidas con derecho a recibir cualquiera de las prestaciones establecidas por la ley de dependencia; 10.000 familias que tienen hoy una vida más fácil, gracias especialmente al trabajo que los profesionales de nuestro Servicio Sociales y de nuestro Servicios Sanitarios, que trabajan incansablemente para que la Administración Pública Regional pueda ofrecer un mejor servicio público.

Nosotros como responsables políticos de la gestión de los servicios sociales de la Comunidad tenemos la obligación de poner en sus manos los recursos económicos, materiales y administrativos necesarios para que puedan hacer bien su trabajo.

Este Instituto Cántabro de Servicios Sociales es una de esas herramientas y pensada para facilitar la gestión, para afrontar una tramitación administrativa más ágil y para ser capaces de adaptarnos a los nuevos tiempos y a las nuevas necesidades.

Desde el momento en el que el Parlamento de Cantabria dé su visto bueno a este proyecto de Ley que el Gobierno les ha traído a esta Cámara, mi departamento tiene previsto realizar todas las gestiones administrativas y técnicas oportunas para que el mes de enero del año 2010, el nuevo Instituto Cántabro de Servicios Sociales sea una realidad.

En enero de 2010 alcanzaremos una vieja aspiración de los profesionales que trabajan en el ámbito de los servicios sociales de la Comunidad y daremos justa respuesta a sus necesidades, pero por encima de todo daremos un paso adelante, fundamental, para que Cantabria sea todavía más eficaz en la gestión y aplicación de su política de Servicios Sociales.

Muchas gracias a todos y a todas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

El debate se ajusta a lo establecido en el artículo 126.1, procede un turno a favor del dictamen y turno en contra.

Los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista no hacen uso del turno a favor. ¿Turno en contra del Dictamen? Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D.^a María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Cuando la Sra. Consejera de Empleo y Bienestar Social nos presentó el día 21 de septiembre la ley, hoy ha vuelto a hacer lo mismo reiterando prácticamente, -como no podía ser de otra forma- las mismas palabras; pues nos decía que el objetivo de la ley era crear un sistema organizativo que favorezca la inmediatez entre la Administración y los ciudadanos y que además permita una respuesta individualizada, eficiente y ágil a la demanda de los mismos, para lo cual este organismo autónomo que se crea, el Instituto, asumirá y desempeñará las competencias que hasta ahora venía desarrollando o desempeñando la Dirección General de Servicios Sociales; que según afirma la memoria explicativa de la Ley, transfiere las competencias, el personal y sus medios materiales al nuevo instituto.

Esto hacía pensar en buena lógica, Señorías, que la creación de este nuevo organismo supondría al mismo tiempo la desaparición de esta Dirección General y eso es lo que dio a entender la Sra. Consejera en su intervención en ese Pleno, si hoy no supiéramos la realidad de las cosas, parece de su discurso Sra. Consejera desprenderse lo mismo, pero no hay nada más lejos de la realidad.

Desde el primer momento les dijimos, Sra. Consejera, Sres. del Gobierno, les dijimos que desde el Partido Popular apoyaríamos esta ley, apoyaríamos la creación de este organismo, siempre que el único objetivo fuera efectivamente eso, conseguir una mejora en los servicios sociales de nuestra región, conseguir una mayor eficiencia y eficacia de esos servicios, conseguir que las prestaciones y los servicios lleguen con más rapidez y con más calidad a nuestro ciudadanos, porque todos sabemos que hay mucho que mejorar en este campo y si ese era el objetivo y el medio para lograrlo era crear un organismo autónomo estábamos de acuerdo con ello.

Pero, que sin embargo, no íbamos a estar de acuerdo con que ello llevara solapadamente a la a la creación de más Altos Cargos en un Gobierno, en un Gobierno donde los Altos Cargos proliferan de día en día..., iba a decir de mes en mes, pero no, de día en día como acabo de decir.

Miren, se lo dijimos, si era así iban a contar con nuestro apoyo, pero siendo como son los hechos, siendo como es la realidad desde luego que no. Porque ustedes esconden tras esos loables objetivos que acabo de decir esconden -como digo- la creación de más Altos Cargos y ahí no, ahí no, Señorías, ahí no nos van a encontrar al Partido Popular se lo he dicho muchas veces.

Más Altos Cargos en este Gobierno no, ¡ya está bien!, ustedes no tienen límite y desde luego que por ahí no vamos a pasar Señorías, señores del Gobierno.

Ninguno de ustedes, ninguno de los Portavoces mejor dicho, de los Grupos Parlamentarios ni como acabo de decir ni la propia Consejera, se han atrevido a reconocer abiertamente que la aprobación de esta Ley iba a suponer más Altos Cargos. No se atreven a

decirlo abiertamente porque..., no sé, no sé cuál es la razón, no sé si es que les da vergüenza, aunque es dudoso que la tengan en este sentido.

Pero bueno, nosotros creemos que el Instituto se tiene que crear, claro que sí pero se tiene que crear y al mismo tiempo desaparecer la Dirección General. Esa ha sido nuestra propuesta desde el primer momento, pero ni el Gobierno ni los Grupos que le apoyan parece ser que están por la labor.

Señorías, donde había una Dirección General en el año 2003 ustedes crearon dos, una la Dirección General de Políticas Sociales y la Dirección General de Servicios Sociales. Una, en teoría, para planificar y otra en teoría para gestionar; parecía que era imposible que la misma Dirección General fuera capaz de hacer las dos cosas al tiempo como se venía haciendo hasta ese momento.

Pero además de esto luego han creado tres Subdirecciones Generales, la Subdirección General de Protección Social, la Subdirección General de Dependencia y la Subdirección General de Infancia, Adolescencia y Familia.

Ahora, al menos, pretenden crear otra Dirección General más, que es el Director General del Instituto Cántabro de Servicios Sociales. Y suma y sigue y suma y sigue y ustedes no tienen límite, como decía antes.

Miren, creando más Altos Cargos, creando más Altos Cargos no se van a mejorar los Servicios Sociales de nuestra Comunidad y ustedes lo saben perfectamente; pero bueno, luego volveré al tema de los Altos Cargos.

Ahora quiero hablar un poquitín de otras cuestiones referidas a la Ley, porque francamente tengo que decirles que la actitud del Gobierno con esta Ley es difícil de entender. Una Ley que como digo, podía haber llegado a consensuarse ya que estamos de acuerdo en el fin que se persigue, como se consensuó también la Ley de Creación del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Sin embargo la actitud del Gobierno y de los Grupos que lo apoyan ha hecho imposible acercar posiciones, lo ha hecho imposible tanto por lo que acabo de exponer, el tema de la creación de Altos Cargos, como lo que es en el proceso de elaboración y tramitación de la Ley; en la que el Gobierno no ha querido ningún acercamiento ni al Partido Popular ni ha nadie; porque no ha permitido a nadie participar en la elaboración de la misma.

Ustedes, Sra. Consejera, remitieron al Parlamento esta Ley sin el informe, a nuestro juicio preceptivo del CES, cosa que nosotros entendimos y seguimos entendiendo que supone la vulneración de la Ley de Creación del Consejo Económico Social y de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma; esto, como recordarán dio motivo a la presentación de una enmienda a la totalidad, con la que pretendíamos simplemente que

la Ley se le devolviera al Gobierno para que fuera informada por el CES. Queríamos conocer cuál era la opinión del CES.

Lo único que encontramos aquél día fue el desprecio y las descalificaciones más absolutas por parte de los Grupos que apoyan al Gobierno, la misma cantinela que nos dicen siempre, que a nosotros no nos interesan los servicios sociales, que lo único que queremos es que todo vaya mal, que mentimos cada vez que hablamos, que lo único que queremos es poner chinias en el camino...; bueno, lo que nos dicen ustedes siempre, que el PP tiene la culpa de todo lo malo que pasa en esta Comunidad Autónoma y en este país.

Llegando incluso alguna Portavoz a calificar de malas artes, cosa bastante impropia precisamente de esa Sra. Portavoz, que utilice esas expresiones para dirigirse a la Portavoz que les habla.

Pero es que el Gobierno no solo ha querido escuchar al CES, como decía, tampoco ha querido escuchar a los colectivos que representan a los usuarios de los servicios sociales ni a los profesionales del sector ni a los importantes y numerosos colectivos representantes de las personas con discapacidad. En definitiva, no ha querido escuchar a nadie.

No ha habido ninguna participación en la elaboración de la misma, hasta el punto que ni siquiera el Consejo Asesor de Servicios Sociales, un órgano consultivo que se ha creado precisamente para cosas como ésta, ni siquiera al Consejo Asesor de Servicios Sociales les han dado ustedes traslado de la Ley.

En definitiva, que la Ley llegó al Parlamento sin ninguna participación, y creemos que lamentablemente va a salir del Parlamento de la misma forma que entró; porque apenas han tenido en cuenta nuestras aportaciones hechas a través de las enmiendas parciales.

Hemos presentado, a una Ley con 10 artículos, hemos presentado 19 enmiendas y únicamente han aceptado dos. Y al Estatuto, hemos presentado 4 enmiendas y han aceptado únicamente una.

Con ellas -ya lo expliqué en Comisión y creo que es necesario repetirlo hoy en el Pleno- lo que hemos pretendido, desde luego, es mejorar el texto de la Ley, introduciendo modificaciones, o haciendo aportaciones que buscan fundamentalmente clarificar cuestiones organizativas, clarificar cuestiones funcionales y aportar mayor transparencia, a la labor del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

En definitiva, buscamos dar más seguridad jurídica y más rigor a determinadas cuestiones que a nuestro juicio no estaban debidamente recogidas en la Ley.

Voy a tratar hoy de hacer un poco referencia a

las más importantes, en este tiempo que tengo.

Proponemos que se especifique en la Ley, ¡cómo no!, ¡cómo no!, cuáles son las funciones del Instituto, algo tan básico como esto; pues la Ley no dice nada. La Ley solamente dice: que las funciones del Instituto serán las que diga el Estatuto regulador.

Pues, ¡hombre!, yo creo que no hay que ser ningún jurista brillante para entender que, qué menos que una Ley diga cuáles son las funciones del Instituto que está creando. Yo creo que es más cuestión de lógica pura que de técnica legislativa.

En cuanto al régimen de personal, consideramos que es necesario que la gestión de los recursos humanos de este Instituto se hagan por los mismos órganos de la Administración que están desarrollando esa función hasta ahora. Y esto no es otra cosa que dar traslado a esta Ley, lo que ya se consensuó y se aprobó por todos los miembros de este Parlamento, en la Ley de Creación del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo. Si estábamos de acuerdo en ese momento, que ha sido hace cuatro días prácticamente, por qué no estamos de acuerdo ahora para este otro Instituto.

En cuanto al régimen económico y presupuestario. Hemos presentado también dos enmiendas que creemos que aportan mucha más claridad a la regulación. Una, referida al Presupuesto y a la Tesorería y otra, relativa a la contabilidad y control de los gastos. Pero, ¡claro!, ustedes cada vez que oyen hablar de ese tema se les pone los pelos de punta.

En cuanto al órgano de contratación, dice el Proyecto de Ley que el órgano de contratación será el Director del Instituto, pudiendo fijar el titular de la Consejería que se ha adscrito, la cuantía a partir de la cual sea necesaria su autorización para celebrar los contratos.

Miren, a nosotros, nos parece mucho más adecuado que sea el Consejo de Gobierno el que por Decreto determine cuándo y en qué términos es necesaria la autorización de la Consejería; Consejera, en este caso; para la celebración de los contratos. Eso es mucho más lógico y mucho más previsible que lo que ustedes plantean.

Y siguiendo con la contratación, también proponemos con otra de nuestras enmiendas, suprimir la creación de una Mesa de Contratación del Instituto. No consideramos necesario que este Instituto tenga una mesa propia de contratación; pero bueno, no lo creemos nosotros necesario, ni tampoco lo cree necesario el Sr. Mediavilla; porque el informe... -sí, sí, Sr. Revila, ¿no se enteraba usted? pues mire, como usted a veces en este pleno se entera de alguna cosa; pues mire, se acaba de enterar de algo. Lo ha dicho la Secretaría General Técnica del Sr. Mediavilla, supongo que el Consejero esté al tanto de ella y apoye lo que ha dicho la Secretaría General. Y dice simplemente esto "no se considera necesaria la creación de una Mesa de

Contratación propia del Instituto".

Nosotros, lo que hemos hecho es trasladarlo, porque estamos de acuerdo con ella. Trasladar a través de una enmienda. Pero que también hemos visto el rechazo de los grupos Socialista y también Regionalista, Sr. Mediavilla. Yo supongo que usted, esta enmienda, la tendría que votar a favor. ¡Pero bueno!, son ustedes bastante imprevisibles, los Regionalistas.

Otras seis de nuestras enmiendas van destinadas a crear un nuevo capítulo en la Ley que regule la organización y las competencias de los distintos órganos directivos del Instituto. Aquí ocurre como les decía al principio, que es inconcebible que en una Ley que crea un Instituto, un organismo autónomo de este calibre, que no diga nada de cuáles son estos órganos directivos y qué funciones tienen esos órganos directivos.

Yo creo que son cuestiones esenciales y que deberían aparecer..., o debieran aparecer en el cuerpo de la Ley, no solo en el Estatuto regulador. Decir quiénes son los órganos de Gobierno; decir qué competencia tiene cada uno; decir cómo se nombra y cómo se separa el Director General. Todo ello, nos parecen cuestiones -como digo- esenciales.

Me quedan dos referencias únicamente a las enmiendas. Una, relativa a la transparencia y a las relaciones con el Parlamento. Otro tema que al Gobierno se les eriza el pelo cada vez que oyen hablar de este tema.

Fíjense qué enmienda presentamos más sencilla, más fácil de entender y más lógica. Pedimos que la memoria de actividades que aprueba el Consejo General del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, se remita al Parlamento de Cantabria.

Pues nada, en eso tampoco contamos con el apoyo de los Grupos Regionalista y Socialista. Tampoco les parece conveniente que una memoria, que no es que la vayan a realizar ex profeso para nosotros, sino que la van a tener que hacer y la va a tener que aprobar el Consejo General en pleno; pues que una vez aprobada, que nos la manden también al Parlamento. Eso es lo que pedimos y algo tan sencillo como eso, también nos lo deniegan.

Y finalmente, proponemos que se supriman dos Disposiciones Adicionales, que también consideramos en este caso totalmente inconvenientes. Son dos Disposiciones Adicionales, Finales, perdón, con las que quieren modificar dos leyes básicas, aunque no es el término exacto en este caso; pero bueno de contenido básico en nuestra Comunidad Autónoma.

Pretenden ustedes modificar la Ley de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma y del Gobierno de Cantabria y la Ley de la Función Pública. Y a nosotros no nos parece ni adecuado, ni conveniente, ni lógico y desde luego, contrario a cualquier buena técnica legislativa, que a

través de una ley de creación de un Instituto o de un Organismo Autónomo, como es el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, se quieran modificar dos leyes del calado del que acabo de mencionar.

Y finalmente, ya termino y he dejado para la última, porque es el centro -así empecé mi intervención hoy y así la empecé y la terminé también cuando hablamos de la enmienda a la totalidad- porque es el centro de lo que nosotros consideramos irrenunciable para esta ley. Y es que dijimos y continuamos diciendo que nosotros no vamos a apoyar una ley que suponga la creación de más Altos Cargos para gestionar lo que se venía ya gestionando.

Hemos dicho que nosotros les pedimos que supriman la Dirección General de Servicios Sociales, porque no estamos dispuestos a que ustedes creen más Altos Cargos. Si no es así, no van a encontrar nuestro apoyo, no van a encontrar nuestro apoyo en la Ley en su conjunto, porque partimos de algo que para nosotros -como digo- es irrenunciable.

El objetivo de este Instituto es dar una prestación de los Servicios Sociales más ágil, más rápida, más sencilla y de más calidad a los ciudadanos y eso no se consigue de ninguna forma, creando más Altos Cargos. Desde luego que no.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, D^a Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Vicepresidenta, la Sra. Diputada estaba programada. No la he escuchado absolutamente nada de su intervención, no se enteró de nada.

Una vez más estamos ante una oposición, que lejos de pensar a la ciudadanía, piensa cada día cómo poner chinias en el camino y torpedear la gestión del Gobierno.

Sí, no me mire así; la decía que no se ha enterado usted de nada, absolutamente de nada de la intervención que ha hecho anteriormente la Consejera, que estaba usted programada.

Comenzaron ustedes presentando una enmienda a la totalidad, argumentando que el Proyecto de Ley de la creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales no había pasado por el CES, organismo que sistemáticamente ustedes ignoraban. Quedó clarísimo. Tengo las fotocopias de las cartas que les leí. Por si lo dudan, las puede usted ver.

Poco les importa si con él se mejora, con el

Instituto, se mejora la calidad de las prestaciones en materia de servicios sociales o no, porque su objetivo no es la ciudadanía, Señoría. Ustedes están en otras cosas.

Posteriormente ha presentado usted una batería de enmiendas, que bien las podía haber concentrado todas en una, porque todas tienen la misma finalidad: negar lo que en sí mismo es un instrumento imprescindible para incrementar la eficacia a base de negar competencias al Instituto que hoy se va a crear, vaciándolo en definitiva, de contenido.

Sus enmiendas, Señoría, tan solo son excusas, para oponerse, si es necesario tergiversar, se tergiversa. Si hay que caer en contradicciones, se cae y si hay que negar incluso sus propias políticas, también se niegan.

Y no tienen ningún escrúpulo, porque ni tan siquiera se ponen colorados; también es verdad que a estas alturas su actitud no es que nos sorprenda, visto lo visto.

Dicen ustedes que están a favor de la creación del Instituto, pero eliminan o modifican artículos que en sí mismos, su contenido justifica la creación de éste.

No me voy a detener en las enmiendas, porque ya las hemos visto en Comisión, pero sí me gustaría hacer referencia a algunas de las afirmaciones hechas por la Sra. Cortabitarte, el día que las debatimos y que hoy ha vuelto a repetirlas. Decía usted que en el Gobierno del Partido Popular, solo tenían una Dirección General. Pues no, Señorías, tenían ustedes dos: César Pascual, Director de Acción Social y Antonio Gómez, Director en Atención Sociosanitaria.

Plantearon ustedes una modificación en cuanto al control del gasto y al margen de que esto esté ajustado a derecho al estarlo contemplado en la Ley de Finanzas, es que se la olvida a la Diputada que está exactamente igual que lo contemplado para el Servicios Cántabro de Salud, Ley de Cantabria 10/2001, esto es una Ley del Partido Popular.

Lo que para su Gobierno era bueno, resulta que ahora cuando está en la oposición, para este Gobierno parece que es una aberración Y lo mismo podemos decir en lo que se refiere a la eliminación de la Mesa de Contratación, en los términos recogidos en el Proyecto de Ley en su artículo 8 y que coincide con lo aprobado por el Partido Popular igualmente, en el Servicios Cántabro de Salud, en el que también ustedes crean la Mesa de Contratación. Si es que ustedes tiene una vara de medir muy curiosa.

Más de lo mismo por ejemplo, en la propuesta de modificación del artículo 24.2 reduciendo la cuantía a partir de la cual la Consejería competente en materia de Servicios Sociales, conocería de los expedientes de responsabilidad patrimonial fijado en 60.000 euros. Ustedes proponen rebajarlo a 30.000. En el Servicios Cántabro de Salud una ley aprobada

por ustedes, es de 300.000. Contradicciones sí, todas. Distinta vara de medir, por supuesto. Pero mire es que lo de la distinta vara de medir es que tampoco aquí nos podemos sorprender, porque cuando ustedes entre ustedes mismos, no son capaces de utilizar la misma vara de medir, qué vamos a pedir con la oposición, sino que se lo pregunten al Sr. Costa.

Y recuerdo sus palabras, Sra. Cortabitarte, las dijo en la Comisión y las ha repetido usted aquí: estarían supuestos a aprobar la Ley de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, si éste no crea más Altos cargos, ¿no ha escuchado usted?, se lo ha dicho bien claro la Vicepresidenta, se lo dijo en la comparecencia anterior y se lo ha vuelto a repetir hoy. Y aunque ustedes se empeñen en lo contrario, está muy claro y recogidas sus palabras: no se crean más Altos Cargos con esta Ley, esta Ley lo que va a posibilitar es que se gestione más, mucho más y además que se gestione mejor, mucho mejor, con un nuevo modelo organizativo.

El organismo que hoy se crea, lo que hace es asumir las competencias, el personal, más de 1000 empleados públicos -se lo acaban de decir- las instalaciones que en la actualidad tiene la Dirección General de Servicios. No hay más Altos Cargos, pero también esto le va a dar a usted lo mismo, porque para ustedes el problema sigue siendo el mismo, el reconocimiento de derechos y el incremento de la prestación de servicios, no les gusta.

Y todo lo que vaya encaminado precisamente mejorar la vida de las personas, a este nivel, ustedes se van a poner sistemáticamente, no les gusta.

Señorías, desde la llegada de este Gobierno, las prestaciones sociales se han multiplicado por cuatro, pero además de la cantidad, es importante atender la calidad y ésta exige un esfuerzo en la gestión con el fin de garantizar la eficacia y la flexibilidad de todos los recursos materiales que sustentan el sistema de protección social, desde la perspectiva de la equidad territorial y de la celeridad en las prestaciones.

En los próximos años Cantabria tendrá que afrontar una notable extensión en la protección social, debido al envejecimiento de la población, la necesidad de integración social de la población inmigrante, la creación de nuevos sistemas de atención a la dependencia, ante la incorporación de la mujer al mercado del trabajo y tenemos que ofrecer más protección social precisamente a los niños. Esta protección, que como he dicho anteriormente, debe de estar basada en la calidad, exige igualmente dedicación, esfuerzo y coordinación, tanto de distintos órganos de la propia Administración Pública como de la iniciativa privada, que a través de la acción concertada se integrará en el sistema público de Servicios Sociales.

Y centrándonos en la aplicación de la Ley de Dependencia, les decía en el Plano a la totalidad la Vicepresidenta hoy ha corregido las fechas, las cifras

perdón, que ya son 10.000 las personas que están contempladas, que tienen contemplada la atención de la dependencia en nuestra Comunidad, que tienen mejor calidad de vida y por tanto mayor normalidad.

Hemos triplicado el número de personas que ven reconocido diariamente su derecho a recibir las prestaciones que les permiten hacer una vida más autónoma y más digna. ¡que poco les importa a ustedes!

Esto en sí mismo ya justifica la creación del Instituto. Señorías estamos hablando de concepciones ideológicas muy diferentes, sus prioridades no son las nuestras, menos mal Señoría, efectivamente menos mal, sus prioridades no son las nuestras.

Señoría, por favor, mire lo que acaba de decir es derecho a la vida, o sea por si alguno no lo había entendido; o sea se conoce que es que niegan el derecho a la vida mejor de las personas, ¡por favor!

Miren, mientras que en nuestra Región el Gobierno está comprometido con las personas en situación de dependencia, Señoría y le lleva a estar a la cabeza de las Comunidades Autónomas en cuidados atendidos, personas atendidas; el porcentaje es de 1,60 por cada 100 habitantes.

Valencia, gobernada -por decir algo, por llamarlo de alguna manera-, gobernada por ustedes prefieren dedicar los recursos de la Comunidad a otras cosas que no son precisamente la protección social. A otras cosas, Señoría, que no son precisamente la protección social, y eso hace que estén en la cola con un porcentaje del 0,43.

Pero lo mismo podemos decir de Madrid con el 0,30; no compartimos modelos afortunadamente, Señoría, no compartimos modelos.

Mientras ustedes se sienten muy orgullosos de lo que tienen en Madrid o en Valencia, porque se sienten ustedes muy orgullosos ¿verdad?, nosotros nos sentimos muy orgullosos de seguir incrementando los instrumentos que mejoran la vida de las personas, de no sentirnos satisfechos nunca con el listón alcanzado, porque el compromiso de este Gobierno y de su Vicepresidenta le lleva a apostar por una sociedad más igualitaria y más justa. Somos distintos, afortunadamente Señoría.

¿Y cuál es su actitud? Torpedear y caer en las contradicciones. Y si no pregunten a sus propios compañeros, a sus propios compañeros que están todo el día en la prensa.

Les decía en el Pleno que vio la enmienda a la totalidad, que quedaba muy claro que no era el informe del CES lo que le llevaba a la oposición a presentar una enmienda a la totalidad. Lo han demostrado, las enmiendas tampoco las han presentado para mejorar la Ley del Instituto del Servicio Cántabro de Servicios Sociales, ¡qué va!

Todavía están a tiempo de votar a favor, sumen en lugar de restar. Crean en el motivo que nos lleva a estar en política, por lo menos a la mayoría, a todos ya sabemos que no. A otros les mueven otros intereses; pero la mayoría estamos en política con vocación de servicio, trabajando por y para la ciudadanía, que lo que esperan de nosotros es que les hagamos la vida más agradable y más fácil.

Esto es lo que va a suponer, Señorías, la creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales que hoy vamos a aprobar, con los votos del Partido Popular o sin ellos. Piénsenselo que están a tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías y señores Diputados, buenas tardes.

La protección de la ciudadanía, su bienestar y la solidaridad han sido y son aún principios fundamentales que sustentan el proyecto político que resguarda mi Grupo Parlamentario.

Desde el inicio del proceso autonómico en el marco jurídico de la Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía, en el que nuestro Partido tiene su principal razón de ser política, la defensa de la gestión pública y de la acción ejecutiva en beneficio de los colectivos más desfavorecidos de la sociedad de Cantabria, así como la promoción de las medidas e iniciativas necesarias para garantizar los fundamentos de lo que hoy conocemos como el Estado de Bienestar, han orientado desde una perspectiva integral y transversal toda nuestra actividad pública.

Porque para nosotros, hoy como ayer, hablar de políticas de protección social y derechos de la ciudadanía, es hablar de la esencia misma del sistema democrático que garantiza nuestra Constitución.

Este planteamiento ideológico ha tenido una influencia esencial en nuestra acción política, hasta tal punto Señorías, que la defensa de la solidaridad, la justicia social y la salud y el bienestar de los ciudadanos de esta tierra, han sido objetos de pactos de gobiernos de Legislatura que han firmado y han cumplido a rajatabla el Partido Regionalista, al que hoy tengo el honor de representar.

Primero, con el Partido Popular suscribimos negro sobre blanco y leo textual: "Planes de Gobierno dirigidos a la creación de empleo, a la mejora de la educación y la consolidación de políticas de bienestar e impulso de la integración territorial a través de las obras de infraestructura".

Posteriormente, con el Partido Socialista acordamos, también por escrito, incrementar la cohesión social de la sociedad cántabra, garantizar unos servicios públicos de calidad para todos y

aumentar la seguridad sanitaria y social, es decir, los representantes de nuestro Partido antes y ahora, en el Gobierno y en este Parlamento han colaborado decididamente y por convicción en la elaboración y aprobación de normas autonómicas y acciones públicas de profundo calado social en nuestra región, en el ámbito de nuestras competencias y en beneficio del autogobierno.

Bien es cierto, Sra. Cortabitarte, que con ustedes el asunto fue más que complicado, deslealtades varias, incumplimientos palpables, reproches injustificables, el último en la Comisión que celebramos el otro día previa a este pleno. La verdad es que les deja en muy mal lugar intentando llevar a la opinión pública mensajes de falta de compromiso por parte del Partido Regionalista con las políticas sociales, en esa línea de oposición de ínfimo perfil que practican ustedes desde el año 2003.

Para nosotros la política social es cuestión de principios y de pacto de legislatura, y aquí están los pactos, para ustedes es eje de incumplimientos, porque quiero recordarles que si hoy podemos hablar del futuro Instituto Cantabro de Servicios Sociales, pues no es gracias al Partido Popular, cuya primera iniciativa en esta Cámara y hay que recordarlo, fue una enmienda a la totalidad, y luego nos piden consenso, injustificable desde el punto de vista formal y legal.

Un Partido Popular que no aprobó la Ley Cántabra de Derechos y Servicios Sociales en aspectos nucleares que van a ser objeto de desarrollo y aplicación por este organismo autónomo, que hoy vamos a aprobar en este Parlamento, directa consecuencia de aquella norma.

Un Partido Popular que en las Comunidades Autónomas en las que gobierna, coloca la sanidad y el bienestar social en los últimos lugares de sus prioridades de Gobierno. Por lo tanto, mi Grupo no puede permanecer callado cuando se nos acusa de desinterés por las políticas sociales.

¡Mienten!, Señorías del Partido Popular; pactan y no cumplen, como saben los ciudadanos de Cantabria, que por cierto, cada legislatura nos apoyan con más votos en las urnas.

Se lo dije el otro día en la Comisión previa a este Pleno, el proyecto de Ley que ahora debatimos va a influir considerablemente en el desarrollo y aplicación de la dependencia en Cantabria. Un proyecto de Ley en virtud del cual esta administración de Cantabria del Partido Regionalista y el Partido Socialista, opta por utilizar los mecanismos y recursos que le otorgan las leyes para crear un organismo autónomo, un ente administrativo instrumental, cuyas funciones van a ser de tal incidencia en el futuro desarrollo de unos servicios sociales de calidad en nuestra Comunidad Autónoma, que nos parece injustificable la actitud del Partido Popular en relación con esta norma.

Nos parece inadmisibles la presentación de una

enmienda a la totalidad, inadecuada, antirreglamentaria y extemporánea, con el único objeto de retrasar los proyectos legales de este Gobierno, con el único fin de buscar rentabilidad política en vez de velar por los intereses de Cantabria.

Resulta sorprendente que amparen las enmiendas que han mantenido vivas para este Pleno, argumentando que son necesarias para clarificar cuestiones organizativas, funcionales y aportar mayor transparencia a la labor del instituto.

Nos han dicho incluso varias veces que están dispuestos a apoyar la ley, siempre que no suponga la creación de más Altos Cargos. Pero lo cierto es que mientras que piden agilidad en las prestaciones, introducen enmiendas que atacan con auténtica cicatería y una estrecha visión política aspectos organizativos esenciales del futuro Instituto: sus órganos de Gobierno, los recursos humanos y las facultades de contratación de este futuro instituto público; que se ajusta milimétricamente a una norma autonómica que ustedes aprobaron con nosotros, que es la Ley de Régimen Jurídico Administrativo y del Gobierno de Cantabria.

Y de una manera burda y acomplexada pretenden impedir la acción del Gobierno en el desarrollo de unas competencias fundamentales para el futuro bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria; sólo así se explican unas enmiendas en las que no admiten, por ejemplo, que el Consejo de Gobierno mediante Decreto pueda modificar materias reguladas en el Estatuto, en el Estatuto no en la ley, Sra. Cortabitarte, que se vuelve a equivocar.

Materias que tienen que ver con las funciones de dirección, de gobierno y de organización del Instituto en beneficio de esa agilidad y eficacia de gestión que afirman ustedes defender. Enmiendas que reflejan el complejo de inferioridad de un Partido Popular timorato a la hora de desarrollar servicios de protección social con criterios de calidad exigibles, en materia de atención a la dependencia.

Y es que ustedes tienen una clara mentalidad de oposición, muestran una desconfianza injustificada hacia facultades de descentralización, funcional y organizativa en el ámbito de la administración, que diversas leyes que en su día respaldaron ahora le parece negar a este gobierno.

Ese es para mi Grupo Parlamentario la mejor prueba de que ustedes no tienen mentalidad de Gobierno a corto plazo. Se han resignado a seguir en la oposición y por ello intentan condicionar al máximo y sin justificación alguna la acción del ejecutivo.

Muestran un desconocimiento preocupante del contexto legal, que en su disposición adicional tercera establece claramente que "la Dirección General competente deberá entenderse hecha al Instituto Cántabro de Servicios Sociales tras su aprobación", por lo tanto su desvelo respecto de la Dirección General no tiene razón de ser.

Por cierto, se lo ha dicho mi compañera, en su época había dos Direcciones Generales, no uno, usted debería rectificar esas palabras.

Demuestran una visión estrecha y simplista de la gestión de los servicios sociales y la dependencia cuando comparan el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo con el futuro Instituto de Servicios Sociales.

Miren, es una comparación falaz. Porque, Señorías, sí que es cierto que ambos comparten forma jurídica, son organismos autónomos; pero la materia regulada es absolutamente distinta. De hecho, están poniendo ustedes en la misma balanza un organismo que maneja un presupuesto de 4,5 millones de euros y que se ocupa de la inspección laboral de las empresas desde el punto de vista de la seguridad, con un ente administrativo que basa poner al sistema de protección social en Cantabria, lo que el Servicio Cántabro de Salud supone para nuestro sistema sanitario autonómico. Un futuro instituto, dotado con un personal adscrito de más de 1.100 personas y que van a manejar para el próximo año, entorno a los 200 millones de euros de gasto.

Es decir, comparan el 6 por ciento del presupuesto regional en Bienestar Social frente al 0,2 del Instituto de Seguridad y Salud. Lo suyo, Señorías, es de auténtico disparate y una prueba palpable de la nula importancia que otorgan a este futuro organismo autónomo.

Ustedes, que nunca creyeron en la atención a la dependencia y votaron en contra de aspectos esenciales de la Ley cántabra de derechos y servicios sociales, se refugian ahora en la excusa numantina; excusa numantina, Señorías y Señores del PP; del despilfarro y de los Altos Cargos. Pero eso sí, lo hacen en Cantabria, porque en las Comunidades Autónomas donde gobiernan, no solamente se tapan la nariz, se tapan también los ojos ante la creación de Altos Cargos y empresas públicas que se duplican y triplican. Y, sino, miren a Valencia, o La Rioja. Tiren de hemerotecas, busquen en esa memoria selectiva que tienen.

El Grupo Parlamentario Regionalista, Señoras y Señores Diputados, en el ejercicio de nuestro autogobierno y como hemos hecho siempre, lo hemos hecho materia de pacto, votaremos a favor del desarrollo de leyes que sirven para ampliar derechos que afectan a los ciudadanos. Haremos posible nuevamente que esta Administración desarrolle los servicios sociales en Cantabria, con criterios de calidad, con más medios humanos y materiales y con los instrumentos legales adecuados que exige la política social que desarrolla la actual Administración Autonómica. Por eso, precisamente por eso vamos a votar en contra de las enmiendas del Partido Popular.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D^a María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Vaya bronca que nos ha echado "la señorita Rotermeier" como diría el Sr. Oria...(murmullos) Lo ha dicho el Sr. Oria, no es un invento mío. ¡Hombre!, lo dijo el Sr. Oria, refiriéndose a una Diputada del Partido Popular, la otra legislatura y nadie se ofendió. A ver si porque lo diga yo ahora... Pero no quiero perder tiempo que tengo mucho que decir.

Y aquí sale otra vez "Robocop", Sra. Pereda; programada. Programada está usted, porque me dice que no me he enterado de lo que ha dicho la Consejera. Ha dicho exactamente lo mismo; porque creo que si comparamos el Diario de Sesiones, con las mismas palabras que dijo el día 21 de septiembre.

¿Cómo nos dicen ustedes, a estas alturas, que no van a crear, Sra. Pereda, Altos Cargos? Si dice el Estatuto de este Instituto, donde se regula quiénes forman el Consejo General del Instituto. Y entre los componentes, dicen: el titular de la Dirección General competente en materia de servicios sociales; nosotros hemos propuesto quitar esto. ¿Y sabe qué me respondió usted? Que eso es imposible, suprimir la Dirección General del Consejo, porque su presencia -Señoría- es imprescindible. Eso me dijo usted. ¿Y ahora dice que lo van a suprimir? ¿Pero cómo se come esto, Sra. Pereda?. Miren, ustedes van a crear más Altos Cargos, porque además es su forma de actuar.

Pero miren, se inventan unas cosas para rechazar nuestra enmienda que nosotros, no solo no lo podemos compartir, sino que lo tenemos que criticar abiertamente. Porque lo único que pretendemos con nuestras enmiendas han sido dos cosas: o bien copiar regulación; copiar exactamente además regulación de la Ley de creación del Instituto Cantábrico de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se aprobó por consenso y con el voto de todos los presentes en este Parlamento. Eso valía para aquel Instituto, hace cuatro días -insisto- y para este no. O trasladar materia del Estatuto a la Ley.

Eso es lo único que hemos pretendido, porque lo consideramos más riguroso y con eso ustedes dicen que destrozamos la Ley, que ponemos chinias en el camino, que lo único que queremos es bloquear la acción del Gobierno. Me parece que ustedes se han debido trabajar muy poco esta Ley.

Y mire, Sra. Valdés, se lo tengo que volver a decir, no me diga que al Partido Regionalista le importan los asuntos sociales, Sra. Valdés. Catorce años gobernando Cantabria, 14 años y nunca se han ocupado, ni se han preocupado, ni han tenido interés, siquiera de asumir ni una Dirección General, ni una Consejería que tenga que ver ni con empleo, ni con educación, ni con sanidad, ni con servicios sociales... Nada de nada. Ustedes todo lo que tengan que ver

con obra pública y urbanismo, eso les pirria; pero lo que tenga que ver con políticas sociales, nunca lo han querido.

Mire, atención a la dependencia. Mire, en atención a la dependencia no se cansan ustedes de presumir de lo bien que lo hacen, cuando siguen igual de engorrosos los trámites, Sra. Consejera, que el primer día; cuando sigue igual la tardanza en la resolución de los expedientes; cuando las prestaciones llegan tardísimo y en muchos casos tan tarde que han fallecido los usuarios; cuando hay listas de espera para -y muchas- listas de espera para entrar en los centros de día y en las residencias. Cuando a 1 de octubre, ustedes tenían a 3.000 personas, a 3.000, Sra. Consejera -lo dicen los datos del Ministerio, facilitados, supongo que por usted- 3.000 personas a las que se les había reconocido sus derechos y ustedes no les estaban dando ni el servicio ni la prestación que le correspondía. Así que no presuman ustedes de lo bien que lo hacen en tema de dependencia.

Y en cuanto a los datos oficiales, luego si tengo tiempo, les voy a decir otra cosa, y es más, ustedes han convertido en algo que era excepcional en la ley. Ustedes van contra el espíritu de la ley. La ley dice que las ayudas económicas a los familiares, Sr. Revilla, no sé si sabe usted bien lo que es eso; solamente se da en casos excepcionales y ustedes lo han convertido en la regla.

Ustedes de las 9.000 prestaciones que dan, cinco mil y pico, cinco mil y muchas son prestaciones económicas a la ayuda familiar, que es lo más barato que hay. Una ayuda a la familia y con eso que nos dejen en paz. Ésa es la política que está usted desarrollando, Sra. Consejera, cuando la ley dice que esa ayuda es la última y se debe dar con carácter excepcional.

La ley dice que atender a la dependencia -ya sé que no la gusta escucharme, ya sé- la ley dice que atender a la dependencia, es darle servicio a los dependientes para que puedan ser independientes. Eso es la ley a la dependencia y no dar las prestaciones tipo P.E.R., como están haciendo ustedes aquí y en Andalucía, que en las dos Comunidades Autónomas hacen lo mismo.

Y en cuanto a los datos, pues mire, vamos a pedirla aclaraciones, porque un periódico nada sospechoso de defender al Partido Popular, precisamente "El País", ha publicado hace cuatro días, hoy sale también un artículo muy interesante en "Expansión", pero no me ha dado tiempo a desglosarle lo suficiente. Pero "El País" ha dicho hace cuatro días, que hay que poner, que el Gobierno y las Comunidades Autónomas, han alcanzado un acuerdo para poner un poco de orden en las estadísticas de la Ley de Dependencia, que hasta ahora permitían determinadas trampas, para maquillar la realidad o estaban faltas de datos básicos.

Vamos a ver esos datos que daba usted. Sí, solo se refieren a Madrid y a Valencia. ¿Verdad, Sra.

Gorostiaga? Seguramente que sí. Vamos a ver qué datos nos ha facilitado usted oficialmente, porque dice este periódico que ustedes han contabilizado a una persona que se la da dos servicios como dos beneficiarias, cuando la beneficiaria es solamente una.

Ya, ya nos lo dirá, que la vamos a pedir explicaciones, Sra. Consejera.

Mire, compartimos, se lo hemos dicho al principio, se lo volvemos a decir ahora. Compartimos la necesidad de crear un organismo autónomo que dé más agilidad, más rapidez y más sencillez y más calidad en los servicios a los ciudadanos. Pero les vuelvo a decir, eso no se consigue creando más Altos Cargos, que hoy de repente y de forma -como se lo ha sacado de la chistera la Sra. Pereda- resulta que hoy dice que no, cuando lo dice el texto de la ley, que hay más Altos Cargos. Hoy dicen que no.

Crear más Altos Cargos es totalmente prescindible y en este caso más que nunca. Porque..., crear más Altos Cargos supone crear más despachos, más medios materiales y más medios personales al servicio de ello. Por tanto, más gastos.

¿Y en qué beneficia eso a los que reciben las prestaciones sociales, Sr. Revilla? ¿En qué beneficia la creación de más Altos Cargos que hoy sorpresivamente ustedes eliminan y viene en el texto de la ley? ¿En qué beneficia? Mejorando y ampliando los centros de día y las residencias, sí se mejoran los servicios sociales. O mejorando y ampliando las plazas concertadas o eliminando las listas de espera o dando más servicios profesionales a las personas dependientes o haciendo más rápidas las valoraciones, Sra. Consejera.

Sí, así sí se mejora la atención a la dependencia o simplificando los trámites administrativos o tramitando con más rapidez los expedientes, que usted tarda un sinfín de tiempo en atenderlos. Así, sí se mejora la atención a los servicios sociales, pero creando más Altos Cargos no.

Se lo dije en mi primera intervención. Ustedes, no sólo en esta Consejería, sino en todas, han multiplicado los Altos cargos de forma totalmente inadmisibles, pero es más, su Consejería, Sra. Gorostiaga, además de esto tiene una Fundación, la Fundación Cantabria de Salud y Bienestar Social, que es otro escape de dinero incontrolable por este Parlamento. Sí, cómo que qué digo Sra. Goros..., ¡ay! Ya no me sale ni su apellido, Sra. Gorostiaga.

¿Cómo que qué digo? la Fundación Cantabria de Salud y Bienestar Social recibía unas subvenciones del Gobierno de Cantabria -fíjense- de 1.700.000 euros en el año 2006. Ahora para el año 2010, Sra. Consejera, van a ir a esta Fundación-que como digo se escapa del control parlamentario, se escapa de los controles de intervención del Gobierno- van a ir más de 12 millones de euros, más de 12 millones de euros a una Fundación que no controla nadie, que no controla nadie, nada más que usted, Sra. Gorostiaga,

más de 2.000 millones de pesetas en una Consejería que se han multiplicado los Altos cargos, que se han creado tres Subdirecciones Generales donde no había ninguna y encima el escape de dinero a esta Fundación.

Pero bueno, volviendo a los Altos cargos y con esto ya termino, ustedes como digo, han incrementado los Altos Cargos en todas las Consejerías desde luego, mire han pasado desde el año 2003, de 57 Altos Cargos que había, a 92, el Gobierno, en total a 92 según los datos facilitados por ustedes mismos en la relación de registro de intereses que han enviado al Parlamento a los que hay que añadir, o sea a estos 982 habrá que añadir los 39 Subdirectores Generales que ustedes han creado y que son cargos políticos de libre designación y a ello los Gerentes y Directores de ese sin fin de empresas públicas, que ustedes han creado; con lo cual, en el peor de los casos, ustedes Sra. Consejera, Sr. Revilla han triplicado los cargos políticos de este Gobierno, a eso es... sí, sí, Sr. Revilla, sí claro que sí, a eso es a lo que deben ustedes llamar el derecho a la vida mejor de la que hablaba la Sra. Portavoz del Partido Socialista, el derecho a la vida mejor de los Altos Cargos.

Va a acabar usted a este paso, con esa lista que dice usted de millón y medio de parados que dice usted con esa habitual soltura que tiene usted hablando, de los que no quieren trabajar, seguro que usted va a ir a buscar a la lista a otro más para poner de Alto Cargo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate vamos a proceder en primer lugar a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor: diecisiete. Votos en contra: veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintidós en contra. Quedan rechazadas las enmiendas.

A continuación vamos a votar el Dictamen, el articulado de la Ley, las Disposiciones Adicionales, la Disposición Derogatoria, las Disposiciones Finales, el Anexo y la Exposición de Motivos.

¿Votos a favor del Dictamen? ¿Votos en contra? ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor: veintidós. Votos en contra: diecisiete.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veintidós votos a favor, diecisiete en contra. En consecuencia

se aprueba el Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

Se propone facultar a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Pasamos al punto segundo del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación N° 55, relativa a criterios para la contratación de técnicos superiores en Educación Infantil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 163 del Reglamento.

Tiene un turno de exposición el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías, en la primera intervención que tengo en esta Tribuna durante este curso escolar, permítanme que haga una pequeña introducción respecto de un tema que continuamente están hablando todos los medios de comunicación y también en todas las instituciones, que es respecto del pacto educativo.

Venimos reclamando, el Partido Popular viene reclamando un pacto educativo. Lo reclamamos en esta Cámara antes de la Ley, cuando se tramitó la Ley de Educación aquí o la Ley de la nada. Lo dijimos antes de la Ley -decía-, cuando se tramitó la Ley y lo venimos reclamando después de la Ley.

En junio aprobamos una propuesta del Partido Socialista y el Partido Regionalista, precisamente para impulsar ese pacto. En los meses de verano hemos pedido que se aplique esa propuesta de resolución, que se ponga en marcha.

Por ello mantenemos una posición sosegada para encontrar un clima de confianza que nos permita hacer un pacto por la educación, que desde nuestro punto de vista están demandando todos los ciudadanos de España y de Cantabria.

Hasta hoy no se ha producido una sola llamada. Pero por otro lado, se está hablando continuamente de un cambio del sistema productivo; alguien me podrá explicar cómo se produce un cambio del sistema productivo si no hay antes, un cambio del sistema educativo, si no se hacen reformas estructurales y entre ellas una y fundamental, es la reforma educativa.

Su única contestación siempre ha sido descalificar todas las propuestas del Partido Popular, en educación y en lo demás; siempre. No han aprobado ni una sola propuesta de las que hemos

venido planteando, pero seguimos esperando.

Mientras tanto, desde la moderación, haremos propuestas y plantearemos opiniones para mejorar el sistema educativo, para mejorar en resumidas cuentas, la calidad de ese sistema educativo.

En el pacto educativo, que dicen que quieren, evidentemente tiene que estar el modelo organizativo de la educación infantil, del primer ciclo de la educación infantil de 0 a 3 años. Y esto no solamente es una cuestión que decimos nosotros, sino que el mismo Ministro Gabilondo dice que efectivamente en ese pacto educativo tiene que entrar la educación infantil.

Hoy toca hablar de una cuestión concreta de educación infantil, pero muy importante, en concreto de los técnicos de educación infantil. Y por eso hemos planteado esta interpelación, queremos conocer los criterios de contratación de esos técnicos de educación infantil, no del pasado -que los conocemos- sino precisamente cuáles son los criterios que tiene el Gobierno para contratar esos técnicos en el futuro.

¿Y por qué planteamos esto, por qué planteamos esta pregunta o esta interpelación?. El Gobierno puso en marcha un proyecto experimental de abrir aulas de 2 años en centros públicos, modelo de organización del primer ciclo con el que siempre mostramos nuestra discrepancia, aunque siempre dijimos que es mejor que nada. Es decir, es un paso hacia delante, porque hay ofertas de aulas de 2 años pero siempre dijimos que no eran la solución para organizar el primer ciclo de educación infantil.

Y ese modelo nos parece que no es adecuado por distintas razones. En primer lugar, porque es un modelo discriminatorio, abandona a los niños de 0 y 1 año -como se ha podido comprobar- se ha estado diciendo que iba a haber de 0 y 1 y no existen. Y no todos los niños de 2 años tienen plaza, en unos colegios existe oferta y en otros colegios no existe oferta.

Por otro lado, existen guarderías del Gobierno dependiendo del Bienestar Social; ahora me imagino que será de este Instituto Cántabro de Políticas Sociales. En resumidas cuentas, existen niños de 2 años que por un lado dependen de Bienestar Social y por otro lado, niños de 2 años que dependen de Educación.

Ya propusimos aquí en el Parlamento, que eso no podía ser así y que evidentemente esa es una etapa educativa, ustedes siempre han dicho que es una etapa educativa y no tiene sentido que tengan centros en Cantabria dependiendo de Bienestar Social.

Pero además, la contratación de técnicos hasta ahora ha sido chapucera. Y por qué digo que ha sido chapucera, ustedes han utilizado dos métodos de contratación: uno, a través de ayuntamientos y otro a través de empresas de trabajo temporal.

Y voy a hablar brevemente de cada uno de esos modelos. En primer lugar permítame que hable de los ayuntamientos; ustedes les dijeron a los ayuntamientos que si se encargaban de la contratación de los técnicos de educación infantil iba a ser absolutamente gratuito y que simplemente se encargaban de la gestión y que eso no iba a tener costes para el ayuntamiento. Sí, Sr. Mañanes, eso está dicho públicamente y recogido en múltiples sitios.

Ya el procedimiento en sí es un desbarajuste, porque cada ayuntamiento contrata educadores infantiles para una misma función en los centros públicos, en una forma u en otra distinta, unos con un sueldo y otros con otro. Unos en los cuales se les despide en el verano y otros en los cuales no se les despide en el verano. Es decir, eso es un desbarajuste total.

Pero además ustedes están expoliando a los ayuntamientos, han congelado la asignación de 15.000 euros por técnico durante varios años y la siguen congelando, parece, para el 2010.

Y esto se demuestra fácilmente, verbigracia Torrelavega. En el curso 2007-2008 el Ayuntamiento le costó más de 80.000 euros, -hoy creo que no está la alcaldesa de Torrelavega, días anteriores sí estaba. En el curso 2008-2009 le costó también más de 80.000 euros y en el curso 2009-2010 les ha costado, les está costando al Ayuntamiento de Torrelavega 110.000 euros; además de los 180.000 euros que pone la Consejería.

Y esto es bueno que la Sra. Consejera cuando va a Torrelavega y hace propaganda de las políticas educativas, pues que lo diga, que diga que los Torrelaveguenses están poniendo de su bolsillo 110.000 euros para contratar a los técnicos de educación infantil.

Evidentemente engañaron a todos los alcaldes. O bien lo han hecho a través de las empresas de trabajo temporal, contratando personal por horas, salarios miserables, despidiendo al personal en verano. Es decir, con procedimientos lamentables.

Personal muy mal contratado y para qué, cuáles son las funciones de ese personal. En primer lugar, para colaborar con el diseño de la programación y participar en la elaboración de la intervención educativa.

En segundo lugar, apoyar al maestro o a la maestra de Educación Infantil en la organización de los recursos para el desarrollo de la actividad, respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas y otras actividades como por ejemplo, desarrollar las actividades programadas empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas o aportar datos e informaciones relevantes al maestro, en el seguimiento y proceso de evaluación del alumnado.

En resumidas cuentas, porque este es un

debate que también hemos tenido aquí, son técnicos en educación infantil que están haciendo muchas funciones de profesores, de profesorado. Por eso, Sra. Consejera, interesa conocer el futuro.

Y termino, Sr. Presidente, diciendo que esta chapuza de contratación bien cargando a los ayuntamientos con los costes, bien a través de la empresa de trabajo temporal tiene que modificarse. Y espero que la solución no pase por algún chiringuito nuevo; por ejemplo empresa pública-fundación, para contratar a todos los amiguetes de la Sra. Gorostiaga, sin criterios objetivos...(murmullos)... -no se asusten que yo se lo voy a demostrar, no se asusten que nos queda todavía este lunes y el siguiente, no se asusten jeh!- (murmullos)

Digo, si ustedes dicen que todo es falso, yo se lo demostraré. Digo, contratar a los amiguetes de la Sra. Gorostiaga sin criterios objetivos, con tribunales nombrados a dedo y por tanto amigos, en resumidas cuentas, Sra. Consejera, tiene la oportunidad de reconocer el error de la organización de la contratación de los educadores de infantil y plantear aquí una solución de futuro, que evidentemente cumpla criterios objetivos de contratación, donde se implante la publicidad, la capacidad y el mérito que son fundamentales, a la hora de escoger el personal del Gobierno.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene un turno de contestación el Gobierno.

Tiene la palabra la Consejera de Educación. Dª Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo, por respeto sobre todo a todos los Diputados y Diputadas de esta Cámara voy a contestarle a la interpelación que el Sr. Diputado me hace hoy en este Pleno. Y cuando quiera, me hace una interpelación sobre el pacto educativo, porque yo estaré encantada. Pero tiene usted la mala costumbre de mezclar aquí todos los debates y sobre todo de trasladar mentiras y falsedades entorno a lo que estamos hablando.

Si hay una prioridad fundamental de este Gobierno desde el año 2003 fue la escolarización temprana. Y esto se ha manifestado, como bien sabe, a través de las aulas de 2 años, que se pusieron en marcha en el año 2004. Y que han permitido la creación de plazas públicas y gratuitas para toda la ciudadanía.

Una modalidad que en su momento fue la pionera en el Estado. Y lo digo porque luego fue avalada por el Gobierno de Cantabria, a través de la Ley Orgánica de Educación del año 2006. Y también por los objetivos educativos españoles que el

Gobierno de Zapatero puso en marcha.

Una escolarización de la que usted y yo hemos debatido, creo que es la séptima ocasión que tenemos la oportunidad de hablar sobre la misma. Y una escolarización que además ha ido progresando a lo largo de estos años. Pasamos de en el año 2004 tenemos 112 plazas, a estos momentos tener en la actualidad una oferta de 2.646 plazas.

Plazas que, mire usted, se ofertan en toda la región. Nosotros, no abandonamos como usted ha dicho a los municipios rurales, se ofertan en toda la región; desde Santander y Torrelavega hasta Puentenansa, Arenas de Iguña, Campoo de Suso, Valderredible, o Potes.

Una escolarización que es fruto del esfuerzo compartido entre las dos Administraciones; el Gobierno Regional y el Gobierno Municipal. Y dicho así a todos los Ayuntamientos desde el primer momento, que esta etapa se tenía que basar en la colaboración institucional. Y así lo han entendido en esa mayoría de Ayuntamientos, de ahí la colaboración con Ayuntamientos de todo color político, también de su color político.

Una escolarización que además ha sido regulada por el Gobierno de Cantabria. Regulada con una normativa; la de los dos años, que se publicó el 9 de mayo del pasado año y que establece una atención, no solamente de calidad, me atrevería a decir que de lujo. Estos niños son atendidos en aulas y a cuyo frente está un maestro de educación infantil y también un técnico superior de educación infantil.

Una colaboración en la que el Gobierno de Cantabria se encarga -escuchen- de la infraestructura educativa; es decir, de todas las obras; del equipamiento de esas aulas y del personal docente. Y además de eso, colabora con los Ayuntamientos con una subvención para la contratación de este personal, una subvención que en este año 2009, es de: 1.590.000 euros. Se reía usted, en el 2004, con aquellos 60.000 euros, no sólo se reía, se mofaba de ello. Y decía además que lo hacíamos por motivos electorales.

Bien. Pues contratación de los técnicos, en los que en el caso de que haya colaboración con los Ayuntamientos, cada municipio tiene autonomía para cubrir esas plazas. Y lo hace en función de las necesidades de su alumnado y de sus familias porque como comprenderán, no son las mismas en Potes, o en Campoo de Suso que en Santander.

Y luego, en los municipios donde no hay colaboración, el Gobierno de Cantabria contrata a los técnicos superiores de educación infantil. Una contratación, Señorías, de las que hemos hablado en numerosas ocasiones en esta Tribuna. En la que unos años se ha hecho a través de una contratación pública con todas las bendiciones del Gobierno, por mucho que usted diga aquí.

Y este curso, a petición de la Asociación de

Técnicos de Educación Infantil, se ha realizado a través de una fundación pública, que es la Fundación Cantabria para la Salud y el Bienestar Social... -Si yo se lo voy a explicar; estense tranquilos que se lo voy a explicar-

Y esta contratación ha ido dando pasos, pasos que conoce este Parlamento. Y el primero de ellos es que en la aprobación del Presupuesto de este año, se estableció una aportación dineraria de 425.000 euros para esta Fundación. Y luego el Consejo de Gobierno, en su reunión de 16 de julio de este año, autorizó el gasto a favor de esta Fundación, para que desde ella se contratara y se aportaran estos técnicos.

Bien. A partir de este momento y una vez que esta Fundación recibe esta aportación dineraria, le voy a informar de los pasos escrupulosos que ha dado esta Fundación en todo momento.

En primer lugar, se reúne con la Asociación de Técnicos Superiores de Educación Infantil. ¿Con qué objeto? Con el objeto de consensuar cuáles son las condiciones de la convocatoria del proceso de selección.

Posteriormente se saca la convocatoria de este proceso y se publica en la página web de la Fundación, con fecha 25 de junio de este año, al igual que todas las convocatorias que se sacan. Bien. Es decir, requisito de publicidad.

Las bases de la convocatoria, por supuesto que cumplen los requisitos de capacidad y mérito y el procedimiento está establecido en dos fases: una fase de méritos y una entrevista.

Se han presentado 135 personas. Se han valorado los méritos de esas personas y han pasado la entrevista aquellas que han superado los dos puntos de esa fase de méritos.

Se ha entrevistado a 82 candidatas, entre el 22 de julio y el 6 de agosto. Se ha publicado una lista provisional el 17 de agosto. Ha habido dos días de reclamaciones y posteriormente ha salido el listado definitivo con fecha 28 de agosto, con las personas seleccionadas por orden de puntuación y con la asignación del centro que les ha correspondido. Intentando que se dé continuidad a las personas que habían estado en los centros anteriormente, pedido por las propias auxiliares que repetían y también por los directores de los diferentes centros educativos.

Y el 31 de agosto, se han firmado los contratos de trabajo, en una reunión en la que se explican las condiciones laborales de las técnicas, que -como le digo- están reguladas y se ha publicado además, una lista de reserva, con las candidatas que van del número 47 al 82, porque se ha constituido una bolsa de trabajo, para cubrir bajas y para cubrir sustituciones.

Como ve, un proceso riguroso, un proceso que cumple con los requisitos de publicidad, mérito y capacidad. Y lo que es lamentable es que usted

pueda trasladar aquí hoy lo contrario, que hable de chiringuitos. ¿Y sabe por qué? Porque usted sí conoció un chiringuito. Conoció una entidad denominada FUNDIS, que podría decirse que funcionaba como un chiringuito, cuando ustedes gobernaban, en la que no había ni libro de contabilidad, ni balance, ni cierre de cuentas, ni nunca se hizo una auditoría ni externa ni interna.

¿Y sabe lo que nos encontramos cuando llegamos? Un expediente de reintegro, en el que se reclamaban a FUNDIS, 3.000.000 de euros por una mala gestión contable y financiera. Y a partir de mayo de 2005, la Fundación pasó a denominarse Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social. Y hoy es una entidad reconocida por su labor social, implicada en la gestión de programas preventivos, asistenciales, formativos, de inserción, de apoyo y promoción de la salud y el bienestar social; programas tan importantes como los que se desarrollan en el ámbito de las drogodependencias o la gestión de gran parte, como saben, de la Ley de Dependencia. O también el programa de acogida de menores extranjeros no acompañados.

Por lo tanto, Señoría, es lamentable que usted utilice aquí las palabras que ha utilizado sobre esta Fundación que hace hoy en Cantabria, con este Gobierno, una importante labor social.

Le voy a decir, la escolarización temprana, esa etapa que ustedes tuvieron abandonada durante tantos años, ha sido una prioridad para el Gobierno y a pesar de las críticas permanentes que usted hace para crear mal clima, para crear mala opinión, están funcionando satisfactoriamente.

Se lo decía el 26 de mayo del pasado año, porque esta iniciativa suele aparecer en el otoño y en la primavera. Se lo decía entonces.

Hay una buena valoración, una alta satisfacción por parte de los centros de las familias y del profesorado. El único que está descontento con esta escolarización, es usted, porque usted decía antes que siempre dijeron que era mejor que nada. Mentira. Lo dijeron al cabo de cuatro años, cuando no les quedaba más remedio, porque estuvieron descalificando permanentemente esta escolarización.

Y por tanto, decirle que las contrataciones de las aulas de 2 años, se seguirán realizando tal y como se han hecho hasta ahora, con autonomía y flexibilidad para los ayuntamientos que colaboran con el Gobierno de Cantabria y con la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social para el resto de técnicos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Consejera.

Tiene un turno de réplica el Sr. Diputado, tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Se ha dejado un apunte pero vamos no tiene...

(Risas)

No me aporta nada no se preocupe. Ya le he dicho que no me aporta nada.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Mentiras y falsedades, permítanme las dicen ustedes y además se permiten hablar de auditorías, de Libros Mayores...; oiga, pues entréguenos todas las auditorías, aquí está el Sr. Agudo, entréguenos todas las auditorías que ha hecho la Intervención, por ejemplo.

O sea, la Intervención entréguenoslas todas, todas las auditorías, los Libros Mayores, entréguelos todos, todo es perfecto, todo es maravilloso; todos entréguelos, no duden un segundo, yo creo que aquí cuando...si la Vicesecretaria del PSOE dice que todo eso tiene que ser transparente, cuando termine este Pleno, espero que lleguen rápidamente todas las auditorías y todos los Libros Mayores a este Parlamento.

Pero yo les voy a decir cómo contratan ustedes el personal, para que lo entiendan todos. Fíjese los criterios de contratación, hay una Comisión de Valoración formada por tres personas, representantes de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, es decir, personal educativo es contratado por Bienestar Social, primera cuestión. Una etapa que siempre el Partido Socialista ha dicho que es una etapa educativa, es una etapa educativa ahora resulta que vamos a la Consejería y a los ámbitos de bienestar social para contratar las personas que trabajan en educación; esto es una novedad, es una novedad por supuesto en Cantabria y en cualquier Comunidad Autónoma.

Pero fíjense quiénes forman parte de la Comisión de Valoración: Presidente, Gerente de la Fundación o persona en quien delegue, ¿saben quién es el Gerente de la Fundación?, lo voy a decir porque todo el mundo lo va a conocer, Miguel Ángel Cavia Fraile; todos saben perfectamente quién es, Diputado hasta hace muy poco de este Parlamento. Secretaria: responsable del Departamento de Recursos Humanos de la Fundación, es decir, una persona que depende del Gerente. Y Vocal, designado por el Gerente de la Fundación, es decir, un tribunal objetivo, imparcial, que no tiene nada que ver con el Partido Socialista y que por supuesto va a hacer toda la contratación de forma objetiva.

Pero fíjense cuál es el modelo para contratar, primero formación cinco puntos, es decir, aportar los cursos, esto es objetivo, cada uno puede tener los cursos que tenga pero bueno...cinco puntos. Experiencia laboral, cinco puntos, también cada uno tiene la experiencia que tenga, cinco puntos; por supuesto conocimientos no importa. Y aquí viene lo importante, entrevista, cinco puntos, o sea, ustedes concluirán conmigo que ese no es un procedimiento

de selección de funcionarios y de personal en ninguna Administración rigurosa, objetiva y que realmente se considere que es un procedimiento adecuado para seleccionar el personal.

Por lo tanto, yo les digo que rectifiquen, que rectifiquen y que realmente en primer lugar, ustedes yo no sé, han dicho que seguirán haciéndolo como lo han venido haciendo hasta ahora, hasta ahora lo han hecho de distinta forma, porque por un lado lo hacían a través de empresas de trabajo temporal y por otro lado lo han hecho a través de FUNDIS, utilizando una empresa en concreto Emprendiser, una empresa pública dependiendo de una Consejería distinta, algo inaudito reconózcalo, que es algo inaudito.

Y por otro lado los ayuntamientos que se dejan pues evidentemente lo contratan a través de los ayuntamientos. Y ustedes hablan de colaboración con los ayuntamientos y nosotros estamos de acuerdo en que los ayuntamientos tiene que colaborar en ésta y en muchas cosas, pero lo que no estamos de acuerdo es que tengan que colaborar pagando funciones que no les corresponden hacer, eso es otra cosa distinta, los ayuntamientos pueden colaborar, pueden hacer muchas cosas, pero lo que no pueden hacer es, por ejemplo, el caso que he puesto antes de Torrelavega, que nada menos le cuesta este curso 2009-2010: 110.000 euros.

Y habrá que preguntar lo que opinen el Partido Regionalista y el Partido Socialista en Torrelavega, a ver si opinan lo mismo que aquí; lo veremos a ver, igual resulta que opinan exactamente lo mismo y les parece estupendo que los ayuntamientos tengan que pagar los costes de los educadores infantiles o por lo menos el 40 ó el 30 y tantos por ciento de los costes de los educadores infantiles. Ése no es el procedimiento y por lo tanto, ustedes se están equivocando y yo lo que les pido es que rectifiquen.

Y luego siempre -y termino Sr. Presidente- siempre utilizan la misma cantinela: "nosotros lo hacemos estupendamente bien, hemos avanzado muchísimo y vosotros o ustedes no hacían nada y no habían hecho nada en el primer ciclo de 0 a 3 años".

Oígan y qué hacían ustedes en el ciclo 0 a 3 años en cualquier Comunidad Autónoma en el año 80 o en el año 90, o en el año 99 o en el año 2000, ¿o es que ustedes no han estado gobernando en ningún sitio?.

Es decir, que aquí ha habido unas prioridades y lo primero y además está en documentos escritos del Ministerio, dice, resuelto la gratuidad de 3 a 6 años, que ustedes se negaban a resolverla, luego se sumaron a nuestra propuesta y protestaron constantemente para resolver la gratuidad de 3 a 6..., pues después de eso, trabajar 0 a 3, que es lo que estamos haciendo en todas las Comunidades Autónomas, pero de forma ordenada y no chapucera.

Muchísimas gracias, Presidente por su amabilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene un turno de dúplica, la Sra. Consejera. Tiene la palabra D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, mire a usted le podrá gustar más o menos pero esta contratación se hace de manera correcta y usted lo sabe. Se hace de acuerdo con la Ley, se hace con total transparencia y le acabo de decir en la primera intervención, que se hace atendiendo a publicidad y a los méritos de capacidad de las personas que van a entrar a trabajar.

Y a usted..., mire yo lo que compruebo cada vez que salgo a esta tribuna y para hablar de un tema del que como le digo hemos hablado siete veces ya, es que usted no escucha y da igual las explicaciones que yo le dé. Porque lo único que pretende es dejar usted aquí una sombra de que se hacen las cosas mal, de que se oculta algo.

Y mire, nada más lejos de la realidad, yo sé que a usted le trae por la calle de la amargura la escolaridad temprana en Cantabria. Yo lo sé, sé que además hemos debatido mucho sobre la misma y usted ha dicho hoy aquí, lindezas que no se lo puedo permitir; como lo de que contratamos a través de un chiringuito, que abandonamos a los niños de 0 a 1 año, que tenemos mal contratados a los técnicos, que estamos expoliando a los ayuntamientos de Cantabria....

Mire, todo eso son falsedades y mentiras y usted lo sabe, lo sabe porque no quiero pensar que es fruto del desconocimiento de la realidad, yo creo que es fruto de ese afán que usted tiene, por siempre plantear que la educación en Cantabria va mal, que es desastrosa. En contra de lo que dicen los propios informes nacionales e internacionales, no solamente lo decimos nosotros, lo dicen los informes.

Yo soy la primera que digo que tenemos mucho que recorrer y muchos retos a los que hacer frente, pero hoy nadie duda en Cantabria que en estos años hemos dado un salto importante.

Y usted hablaba antes de otras Comunidades Autónomas, y yo también voy a hablar de otras Comunidades Autónomas. Mire, yo tengo aquí un estudio externo de la Universidad de Vic, en que habla de los centros públicos de atención a los menores de 3 años.

Habla del alumnado, de cómo se atiende en los centros públicos y privados. Mire, centros de atención a alumnado menor de 3 años; los rosas son centros privados y lo azul centros públicos. Mire, en Madrid, el 73 por ciento, centros privados; el 27, público. En Valencia, el 70 privados, el 30 públicos. En Cantabria, el 18 privados, el 82 públicos.

Pero luego nos podemos ir a la atención de

este alumnado en los centros públicos y ver de quién es la titularidad de esos centros públicos, si autonómica o municipal.

Mire, lo verde son los municipales y los amarillos, los autonómicos, pues bien, Madrid, de esos poquitos públicos que tienen, el 66 por ciento son municipales, el 34 autonómicos. En Valencia, el 77 municipales y el 23 autonómicos. ¿Y qué pasa en Cantabria? pues mire usted el 5 por ciento municipales, el 95 lo ha asumido este Gobierno.

Y es indecente que hable usted aquí de expoliar a los ayuntamientos, indecente. Primero, porque está mintiendo, ¿sabe usted, porque la LOE así lo recoge, que esta etapa, -lo dice la LOE, la Ley Orgánica de Educación-, tiene que ser desde la colaboración entre instituciones, entre administraciones? Y eso es lo que ha hecho este Gobierno y lo que va a seguir haciendo para el resto de la etapa.

Por lo tanto, no mienta usted. No nos intente plantear aquí una realidad que no es. Todo lo que usted dice aquí, cuénteselo a sus correligionarios de Valencia y de Madrid, para que nos tomen como ejemplo. Eso es lo que usted debería de hacer.

Y mire, le digo una cosa, yo estoy segura que hemos abordado una etapa fundamental, que es los dos años; porque era uno de los objetivos españoles que ha marcado este Gobierno: escolarizar al mayor número de niños de 2 años y que tenemos que seguir abordando lo que nos queda: el 0,1. Y lo vamos a hacer también desde la colaboración, porque no puede ser de otra manera, tiene que ser entre la colaboración entre instituciones y con las familias.

Y yo espero, espero, Señoría, que esta vez sus energías, eso que usted dice desde esta Tribuna cuando sale, sus energías vayan a sumar, no vayan como la otra vez, a hacer una campaña con sus ayuntamientos para que no convenieran con la Consejería de Educación, ahí gastó usted sus energías, llamando uno por uno a sus alcaldes, diciéndoles que no convenieran con este Gobierno.

Pero miren, hoy, 14 ayuntamientos del Partido Popular tienen convenio con la Consejería de Educación y trabajamos y colaboramos para atender esta etapa, que tiene que ser responsabilidad de todos los poderes públicos.

Y es muy difícil a usted creerle cuando habla aquí de pacto por la educación, muy difícil. Muy difícil, porque desde la descalificación no vamos a ningún sitio y usted está permanentemente descalificando todas las políticas que ha puesto en marcha este Gobierno y nunca vamos a renunciar ni la Consejería de Educación ni el Gobierno en su conjunto, a una política y a un logro social como ha sido el de los dos años. Nunca, nunca.

Desde esa base lleva usted muy mal camino. Con otros parámetros y con otras variables nos podemos sentar, pero desde luego, si usted no es

capaz de reconocer cuál es la realidad educativa de Cantabria, mal vamos a andar.

Mientras tanto nosotros vamos a seguir avanzando en este tramo como lo hemos hecho. Vamos a seguir avanzando y apostando por las aulas de dos años y por siguiente tramo.

Y ¿sabe por qué?, porque mire, 2002-2003, cero plazas públicas y gratuitas para niños de dos años; 2009-2010, ésta es la progresión del Gobierno de Cantabria en esta escolarización.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos al punto número 3 del Orden del Día.

(Murmullos)

Un momento, Sra. Secretaria. Por favor...

Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta nº 15, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a actuaciones para que no se modifiquen las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial, para que las normas fiscales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya tenga carácter normativo, presentada por D. Juan Ignacio Diego Palacios, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D. Juan Ignacio Diego Palacios.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sí, buenas tardes. Señorías.

El Partido Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero ha iniciado en el Congreso de los Diputados un proceso de modificación de leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial.

Mediante esta modificación de los más de 8.000, y son muchas 8.000, entidades locales que hay en España; a tres y solo a tres en exclusiva, las Diputaciones de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, se les da una capacidad que ninguna otra tiene, ninguna; es la capacidad de dar el rango de ley a su norma y con ello dejarán de estar sujetas al control de los Tribunales ordinarios, como sucede ahora mismo en la actualidad. Y desde ese momento, las Comunidades Autónomas ya no podrán, no podremos recurrirlas, solo lo podrá hacer el Estado.

Eso para que lo entienda todo el mundo, es algo que lleva a cabo un Presidente, desde la irresponsabilidad, a cambio de un puñado de votos del Partido Nacionalista Vasco, para aprobar un mal presupuesto, el de 2010.

Y la consecuencia es que altera el modelo de Estado, un modelo de Estado que nació del consenso

constitucional. Altera el modelo de Estado, acabando con principios básicos fundamentales constitucionales, como son el de la igualdad entre todos los ciudadanos y todos los territorios y el de la unidad de mercado. Todo a cambio de unos votos para un modelo coyuntural, para un momento coyuntural, como es el del presupuesto, algo propio de un Presidente de estrechas miras y de decisiones corto placistas, como ya demostraron en más de una ocasión.

Y sin salirme de ustedes, del Partido Socialista, esta coyuntura les deja a ustedes ante una decisión harto desagradable -y yo así lo entiendo- o bien anteponiendo los intereses de Cantabria, ir en contra de lo promovido por su Presidente, el Sr. Zapatero, o bien someterse al dictado del Partido.

Y respecto a ustedes, el Partido Regionalista, es decir, la marca blanca del Partido Socialista en Cantabria, tienen la misma disyuntiva: rompe la monolítica unidad de acción con el socio que le ha dado la Presidencia, el Sr. Zapatero, anteponiendo así la reivindicación de los derechos de Cantabria o bien se somete al dictado de quién le puso a usted como Presidente.

Usted sabe, Sr. Revilla, que es necesario por el bien de la sociedad de Cantabria y en evitación de la incidencia negativa, tanto en el empleo como en las inversiones, como en la actividad económica, para nuestra región, para su región, Sr. Revilla, Cantabria. Usted sabe muy bien -insisto- que en nombre del Gobierno de Cantabria, no le queda otra. Usted necesariamente tiene que instar y hacerlo además con contundencia, con seriedad, con rigor; instar al Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero, a rectificar en la decisión de apoyo al blindaje del concierto vasco.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Sr. Presidente.

Tiene la palabra, D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sr. Presidente.

Ustedes ¿qué son la marca blanca del bigotes? Yo tendría que hacer la pregunta. Yo tendría que hacer la pregunta al Sr. Diego y a todo el Grupo Popular, porque la pregunta la tendría que hacer yo. Cómo un Partido que pretende gobernar España, de manera unitaria, sin fisuras, sin dobles lenguajes en los territorios, es capaz de proponer en el País Vasco lo que se ha aprobado el otro día en Madrid. Porque han sido ustedes, ustedes los que han propuesto lo que se ha aprobado en Madrid.

Fíjese que dice el Sr. Basagoiti: "Quiero que el PSOE se implique en el apoyo al blindaje del concierto vasco". Es que lo plantea en la negociación del acuerdo del pacto; o sea, le instan al PSOE. O sea, ustedes. La pregunta tendrían que hacérsela ustedes a los compañeros.

¿O es que el PP dice una cosa en un sitio y otra en otro distinto? Porque eso es lo sorprendente. Cómo es posible que me interpielen a mí, si yo a quién tengo que interpielar es al Partido Popular, para que le diga al Sr. Basagoiti, por qué le pone encima de la mesa al PSOE de Euskadi que hay que blindar el concierto vasco.

Y dice: "El PP alerta a de que la oposición al blindaje da alas al independentismo vasco". Eso es lo que dice el Sr. Basagoiti.

Bueno, llegados a este extremo, la postura del PRC es conocida y la mía también. Ahora, ustedes se piensan, ustedes tienen que recurrir en Madrid, naturalmente, a nivel de Grupo, al Constitucional inmediatamente.

Nosotros tenemos una fórmula que vamos a proponer aquí. Ya sé que ustedes son reacios a la modificación del Estatuto de Autonomía, pero el ejemplo de la Rioja, que es una Comunidad exactamente como la nuestra, que puede estar también perjudicada en el caso de que se haga indebido uso de ese blindaje, que puede ser que no se tome ninguna medida, pero si se tomaran medidas, lo que ha hecho la Rioja aprobando el artículo 46 de su Estatuto, que tiene el beneplácito de todos los partidos políticos de La Rioja y que tiene el beneplácito del Presidente y que tiene el beneplácito del Sr. Chaves, Ministro de Administraciones Territoriales, ése es el camino.

Por lo tanto, vamos a empezar a trabajar en Cantabria para que ese blindaje tenga la compensación, en caso de que se use indebidamente, con un blindaje también de nuestro Estatuto similar al que ha aprobado La Rioja. Ése es el camino y aquí les quiero ver.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra el Sr. Diputado, tiene la palabra D. Juan Ignacio Diego Palacios.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Mire, yo tengo clara una cosa. A mí, y a ese Grupo Parlamentario nos han elegido los cántabros. Del Partido Popular, y muchos no del Partido Popular, votaron a ese Grupo Parlamentario. No sé cuántos le votaron a usted, del PRC y no del PRC, pero le votaron cántabros para defender los intereses de Cantabria.

A mí, no me votó ningún vasco; eso lo tengo muy claro. Luego, no tengo ningún problema, a la hora de defender los intereses de los vascos. Yo tengo, por imperativo de mis votantes, los cántabros, que defender los intereses de Cantabria. Y usted, que es el Presidente del Gobierno de Cantabria, debiera de asumir esa responsabilidad.

¿Usted se acuerda que cuando esto sucedió hace ya unos años, justo en el año 95, gobernando el PNV en el País Vasco y el PSOE en Madrid, y el PNV tomó esta misma iniciativa que fue, que fue qué?,

que fue recurrida por usted, sentado a la derecha del Sr. José Joaquín Martínez Sieso. Lo recurrió el Gobierno del Partido Popular con toda la contundencia.

¿Sabe quién más lo recurrió? El Gobierno del Partido Popular, del que usted formaba parte. Eso sí, como Vice. Lo recurrió el Gobierno de La Rioja y lo recurrió el Estado; el Gobierno de España. Y se ganó, porque era ilegal. Y sigue siendo ilegal, Sr. Revilla.

Y usted -y son palabras suyas, no mías; son palabras suyas, y recientes, de hace escasamente quince días- usted dijo que esto era ilegal, además de especialmente grave para los intereses de Cantabria. Es muy grave, porque rompe la unidad del mercado y además son ilegales como determinó el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, el Constitucional y demás.

Oiga, si es ilegal, déjese usted de quién le vota; si los vascos votaron y dejaron de votar. Usted tiene una responsabilidad como Presidente del Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias...

EL SR. DIEGO PALACIOS:...sálgase de la tertulia y entre en sus responsabilidades de Presidente del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sr. Presidente. Pero no puede eludir su responsabilidad ya por más tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Sr. Presidente, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Le he marcado el camino. La Rioja, mismo caso que Cantabria; lo mismo. Configuración de tres grupos políticos; artículo 46 del Estatuto. Vamos a ponernos nosotros, a modificar el Estatuto y a meter esa cláusula que nos blindo contra esa decisión que ustedes han propuesto en el País Vasco. Sí, eso es lo que ustedes han propuesto.

Pero fíjese como cambian los tiempos. En el año 1997, coincidía la negociación del Partido Nacionalista Vasco con el Partido Popular, porque, ¡claro!, eran uña y carne. Aquella negociación fue la que se cargó la autovía Dos Mares, entre otras.

En aquel momento, sí, pacto de las kokotxas; Matxinbenta, Bilbao, calle Ledesma. Allí se pactó el cargarse la autovía Dos Mares. Y se acordaban otras cosas.

Ahora que son tan belicosos, menos sus compañeros del País Vasco; porque ahí no me ha sacado de la contradicción que supone un partido

unitario votando una cosa allí y otra aquí. Pero bueno.

El PP, no tenía mayoría absoluta y entonces necesitaba el voto del PNV. En aquel momento y según el concierto vigente, la presión fiscal del País Vasco -decía el texto-, no podía ser inferior a la del resto de España. ¿Qué cambiaron? Por un texto que dice lo siguiente, con aquel cambio donde decía: no podía ser inferior, pasa a decir: que será más o menos equivalente. Un matiz importante, que pacta el Sr. Aznar con el PNV.

En el año 2002, Gobierno de España, con mayoría absoluta; el concierto vasco pasa a ser de temporal a indefinido. Eso hecho por el Sr. Aznar.

Pero vamos a ver. Si usted quiere defender los intereses de Cantabria llame al Sr. Rajoy, que sí está capacitado para acudir al Tribunal Constitucional mañana. Nosotros la fórmula que le proponemos es Estatuto de Cantabria, blindemos como La Rioja, que es una Comunidad Autónoma que tiene la misma problemática que nosotros y se acabó, tertulias y televisión, están ustedes obsesionados con ese tema de la televisión y las tertulias...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Cuanto daría usted por tener cuatro millones de espectadores, no le invitarían nunca porque el mando del zapping se volvería loco, cambiando de canal. (risas)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pasamos a los puntos 4, 5 y 6.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta Nº 394, relativa a dinero pagado durante los años 2005 a 2008 y lo transcurrido de 2009 en concepto de alquiler de los terrenos del vertedero de El Mazo.

Pregunta 395, relativa a órgano de la Administración General que ha pagado durante los años 2005 a 2008 y lo transcurrido de 2009, el alquiler por los terrenos del vertedero de El Mazo.

Y 396, relativa a calificaciones urbanísticas que tiene las parcelas donde se encuentra ubicado el vertedero de El Mazo, presentadas por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Tres preguntas muy concretas en este primer bloque, las tres relacionadas con los terrenos en los que se ubica el vertedero de El Mazo.

En la primera de ellas, con varias respuestas. Preguntamos el dinero que ha pagado el Gobierno de Cantabria anualmente durante los años 2005, lo que pagó en concepto de alquiler en el año 2006 e igualmente en el año 2007, en todo o durante todo el año 2008 y en los diez primeros meses del año 2009.

Asimismo queremos saber por parte del Gobierno, quién ha pagado ese dinero, si ha sido el Gobierno de Cantabria directamente o a través de cualquiera de sus órganos o ha sido a través de una sociedad mercantil pública y cuál ha sido.

Y en último lugar queremos saber la calificación urbanística o calificaciones urbanísticas de las diferentes parcelas en las que se encuentra ubicado el vertedero de El Mazo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente D. Francisco Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Muchas gracias, Presidente.

De forma sucinta en el año 2005 se pagó un total de 60.082 euros en concepto de alquiler por los terrenos del vertedero de El Mazo, en virtud de los tres contratos firmados, cuando ustedes gobernaban la empresa de residuos en los años 99, 2001 y 2003.

Sin embargo en los años 2006, 2007, 2008 y lo que va del 2009, no se ha pagado cantidad alguna en concepto de alquiler por los terrenos de El Mazo.

El pago fue realizado por la empresa pública MARE y respecto a las calificaciones urbanísticas en el municipio de Torrelavega, el terreno ocupado por las instalaciones, clasificación urbanística de sistema general de vertedero en suelo no urbanizable.

En Piélagos dentro del terreno ocupado por el vertedero, hay una porción clasificada como suelo no urbanizable de categoría D y otra parte clasificada como suelo no urbanizable de categoría C.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada. Tiene la palabra, D^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Dice usted que durante los años 2006, 2007, 2008 y 2009 no ha pagado absolutamente nada en concepto de alquiler, si esto es así, a mí solo me caben dos vías: o que a usted se le ha olvidado pagar al propietario ese dinero, lo cual no creo que haya sido así, o que ustedes hayan adquirido esos

terrenos, haya pagado por ellos una cantidad de dinero, sean propiedad de no sé quien en estos momentos y por ello no pagan ese alquiler.

Alguna razón tiene que haber, si es así Sr. Consejero, yo hubiera esperado que usted hubiera respondido en la primera pregunta, pero tendrá que hacerlo en la segunda, si esto es así tiene mucho que explicar hoy a los ciudadanos, tiene que explicar ¿cuándo compró esos terrenos?, ¿cuándo compró esas fincas y cuánto pagó por ellas?, ¿quién las pagó y cómo las pagó?, ¿lo hizo la Consejería, lo hizo MARE, lo hizo un organismo autónomo del Gobierno?, ¿quién Sr. Consejero?.

Si lo hizo el Gobierno de Cantabria, dígame cuándo, dígame cuándo, y si lo hizo MARE también, dígame cuándo.

¿Cuándo se firma ese contrato de compraventa?, ¿qué cláusulas establecía ese contrato de compraventa?, ¿quién firmó ese contrato de compraventa? y ¿por cuánto dinero se firmó ese contrato de compraventa?

Si se ha cumplido ya ese contrato, nos tendrá que decir ¿qué día se hizo efectivo el dinero? Y acto seguido nos tendrá que explicar porqué si fue el Gobierno de Cantabria quien adquiere esos terrenos, ¿cómo es posible que no exista en los últimos cuatro años un acuerdo del Consejo de Gobierno que apruebe esa compraventa, que fije el precio de esos terrenos y que habilite a no sé qué miembro del Consejo de Gobierno, a llevar a cabo ese contrato, a firmar ese contrato?

Si fue MARE, ¿quién firma?, dígame quién. Y ¿cómo es posible que en ningún acuerdo de los últimos cinco años del Consejo de Administración de MARE, se faculte a nadie?, porque ese acuerdo no existe al firmar ese contrato.

¿En qué Consejo de Administración de MARE, de qué fecha se faculta a quién a firmar un contrato de compraventa de los terrenos en los que se encuentra ubicado el vertedero de El Mazo?

Y si usted no era Presidente de MARE cuando eso se realizó, se acordará perfectamente, además yo le otorgo buena memoria para esto, porque como Director era usted miembro del Consejo de Administración de MARE.

Esto huele a otros casos de permuta de fincas, a concejales socialistas por módico cambio de arbustos. Es decir, en palabras del Presidente del Gobierno y no quiero yo plagiar a nadie: "qué, mal huele la orina del enfermo".

Y mire Sr. Consejero, si es verdad que esos terrenos los ha adquirido el Gobierno de Cantabria, bien a través de sí mismo o bien a través de MARE, hoy nos tiene que explicar porqué. ¿Cuál es el motivo que les lleva a ustedes a comprar esos terrenos si venían siendo alquilados durante años y años y usted y yo sabemos que el alquiler no era ni por un año ni

por dos, sino varios años, periodo largo de tiempo y en todo caso, hasta que la vida útil del vertedero se acabara?

Fíjese, año 2006 ha dicho usted, año 2006 y cuando en este Parlamento reconoció en el año 2007, que la vida del vertedero era ya muy breve.

Si todo esto es así es de una gravedad y de una irresponsabilidad tremenda el que ustedes lo hayan mantenido oculto, no ya al Partido Popular sino a los ciudadanos. Han mantenido oculta la decisión de alquilar esos terrenos, de comprar esos terrenos, de adquirir esos terrenos, han mantenido oculto el pago de los mismos; no sabemos ni el momento ni el porqué, ni cómo, ni cuándo ni cuánto.

Ustedes sabrán porqué. Hoy tiene la oportunidad usted de explicar porqué Sr. Consejero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra D. Francisco Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Sr. Presidente.

Sra. Diputada vengo aquí a contestar tres preguntas y usted sube aquí y efectúa 31 más, las he contado. Las contestaremos cuándo usted quiera en el momento que las efectúe; vengo aquí a contestar las tres preguntas que usted me ha formulado.

Sí, efectivamente voy a contar exactamente por qué efectivamente compramos en su momento los terrenos de El Mazo. Yo espero que en el artículo dominical que nos dedicará esta semana, me dedicará a mí el Sr. Gil, lo hace siempre que en su nombre sale en este Parlamento la dedica a usted un párrafo, porque yo solamente contesto, yo trabajo, callo y contesto a lo que usted me pregunta.

Pero se empeña en desenterrar muertos, pues desenterramos muertos. Mire usted, hay tres contratos de los terrenos de El Mazo. El primero, se firma el 4 de febrero del 99, con vigencia de 20 años y dice el contrato que se pagará la cuota que correspondiese aunque el arrendatario abandonase antes las fincas, es decir, había 20 años que pagar aunque el Gobierno de Cantabria decidiese dejar las fincas antes.

Se queda corto o se queda pequeño ese espacio. El segundo contrato, se firma el 1 de febrero de 2001, también con una vigencia de 20 años, con lo cual habría que estar pagando hasta el 2021; también aunque el arrendatario decidiese abandonar los terrenos con anterioridad.

Este segundo contrato tiene una peculiaridad curiosa, dice que además se hace extensiva al

contrato previo, el del año 99 y dice lo siguiente: que "una vez que se acabe el arrendamiento de la finca, el arrendatario deberá devolver el terreno en condiciones normales de aprovechamiento".

Lo que no sé es qué pensaban hacer con el vertedero, ¿se lo pensaban llevar a casa en sacos o...? Evidentemente, un espacio donde hay un vertedero jamás podrá devolverse en condiciones normales de arrendamiento. Ustedes lo sabían, además; porque el tercer contrato, firmado el 15 de abril de 2003, un mes y poco antes de las elecciones, que también tiene una duración de ocho años, hasta abril de 2011, introduce dos modificaciones que afectan a los dos contratos anteriores.

¿Recuerdan, esos que iban a durar veinte años? Pues lo que dice este contrato es: este contrato y los dos anteriores acabarán en el 2011. No ya veinte años, sino el primero se acorta 8 años y el segundo 10. Eso sí, se mantiene el pago de los terrenos hasta dentro de veinte años.... (murmullos) Se deciden devolver todos los terrenos en el 2011... - está en los contratos- pero se devuelve el terreno en 2011 y se continúa pagando hasta el 2021, en el peor de los casos.

No, no es verdad; porque se paga todo, capitalizado al día en que se devuelven los terrenos.

Mire usted... Y además en este tercer contrato, se vuelve a recordar que habrá que devolver los terrenos en perfectas condiciones de uso y normal aprovechamiento.

Resulta increíble, bajo mi punto de vista, que en un contrato de arrendamiento de terrenos para un vertedero se incluya una cláusula como ésta, de no ser que el arrendatario se deje colar un gol de este tamaño.

¿Cómo es posible que se pueda devolver el terreno en condiciones normales de aprovechamiento? ¿Cómo se puede hablar de normal aprovechamiento de unos terrenos cuando nos estamos refiriendo a un vertedero clausurado? ¿Es que ustedes lo ignoraban? -no, no lo ignoraban- que encima no se puede construir ni edificios, ni siquiera plantar árboles.

Lo peor del caso es que el tercero de los contratos, el que establece que se devuelve todo antes pagando lo mismo, se produce en el 2003. Ya publicada la Ley 1482/2001, por la que se regula qué debe hacerse con un vertedero después de su vida útil. Y dice, este Real Decreto, que el gestor tiene 30 años de responsabilidad, en los cuales tiene que estar él manteniendo el vertedero.

¿Cómo es posible que se devuelva el vertedero en el año 2011, si ustedes sabían que el Gobierno de Cantabria; MARE, en este caso, la Empresa de Residuos entonces; tenía 30 años de responsabilidad? ¡Nada menos que 30 años!.

Y en el contrato que se firma en 2003, se acuerda: que todas las fincas se devolverían en abril de 2011, en condiciones de normal aprovechamiento.

Evidentemente, para evitar las consecuencias que tan lamentables contratos; un hito más de esa gestión magnífica que ustedes hicieron en El Mazo; fue por lo que este Gobierno negoció y adquirió los terrenos en 2006.

En lo que hace referencia a la calificación urbanística de las parcelas, la situación de posible incompatibilidad con la instalación de vertedero en el municipio de Piélagos, una de las partes del vertedero, no olvidemos una situación heredada; nosotros nos encontramos los contratos ya hechos. En aquel momento parece que al Ayuntamiento de Piélagos no le preocupaba que hubiese una posible incompatibilidad de usos. Cuando llegamos nosotros, sí.

En cualquier caso, trabajamos y callamos. Intentamos resolver también este problema, solicitando la colaboración del Ayuntamiento de Piélagos, repetidamente. Obviamente, la llamada por respuesta.

Como se ha dicho, una parte del vertedero en Piélagos está en suelo no urbanizable, categoría c). Analizada la regulación de usos, se consideró que en ellos tenía cabida el uso de vertedero. A ello se opuso el Ayuntamiento; es decir, no solamente no colaboró, en regularizar la situación, sino que se opuso a algo que anteriormente había consentido.

La argumentación municipal se basa en que existe un Plan General; una categoría específica de suelo no urbanizable, categoría d), en el que se deben dedicar a uso de vertedero. Eso, en su opinión supone que solamente en este suelo se pudiese instalar una instalación de estas características. Esta interpretación sin embargo es discutible y la CROTU de hecho no la comparte. Informó que el proyecto de ampliación del depósito de residuos no peligrosos, no es incompatible con el Plan General de Ordenación Urbana de Piélagos.

Pese a todo, y en aras de respetar la autonomía municipal y para una mayor seguridad jurídica, se remitió al Ayuntamiento propuesta de modificación puntual del PGO, sin que hasta la fecha haya habido respuesta alguna.

Es el Ayuntamiento el que debe iniciar de oficio la modificación y no lo ha hecho. Aunque se haya mandado un texto de modificación junto con el documento ambiental.

Esta actuación de la Consejería, escrupulosamente legal, se inscribe en el marco del procedimiento que fija el artículo 194, de la Ley del Suelo, en su apartado 2º y siguientes, y se refiere a las obras promovidas por las Administraciones Públicas de interés público, así declarado por el Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 7 y 8.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta nº 397, relativa a cota máxima alcanzada en la actualidad por el depósito en el vertedero de El Mazo,

Y pregunta 398, relativa a fecha prevista para el cierre definitivo del vertedero de El Mazo, presentadas por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Pues pasamos al segundo bloque, seguimos hablando de El Mazo, seguiremos hablando de El Mazo y yo espero que toda la documentación de El Mazo llegue a este Parlamento en breve, todo lo que usted ha dicho, Sr. Consejero.

Unas preguntas que merecen una respuesta clara, concisa y sobre todo verdadera; queremos que una vez por todas, el Gobierno de Cantabria nos diga la verdad en todo lo relativo y concerniente al vertedero de El Mazo.

Porque son muchas las veces que durante la pasada Legislatura y también en ésta, hemos tenido oportunidad de preguntar, debatir y tratar, siempre a instancias del Partido Popular sobre el vertedero de El Mazo, y siempre ha sido un tema que ha incomodado tremendamente al Gobierno, actuando a la defensiva y utilizando la amenaza como respuesta por su inacción, a su falta de previsión y sobre todo a su falta de eficiencia en un tema que tanto nos preocupa, por lo menos a los Populares de Cantabria, como también a las empresas, industrias y municipios de esta Región.

El actual Consejero de Medio Ambiente decía en esta misma Tribuna, en el año 2007, en diciembre de 2007, que la vida útil del vertedero de El Mazo, era de 14 meses de vida. Y decía a renglón seguido, que no es cuestión de capacidad, es una cuestión de credibilidad, que tuviéramos fe en un Gobierno que no solo nos ha engañado en este tema, sino en muchos más.

Y precisamente esto, credibilidad, es algo que a esta Consejería de Medio Ambiente y por lo tanto al Consejero ha perdido ya muchas materias. Pero sobre todo en lo relativo a los residuos de nuestra Región y concretamente a todo lo relativo a El Mazo.

En febrero de 2009, afirmaba usted que el

vertedero de El Mazo estaría colmatado. Y en esos 14 meses, seguía diciendo usted a renglón seguido, que un nuevo vertedero estaría en marcha.

Pues bien ni una cosa ni otra, credibilidad le queda alguna a usted Sr. Albalá, ¿le queda alguna? pues me imagino que no le quede ninguna, como al resto de los ciudadanos. Porque ni de credibilidad podemos hablar con los hechos en la mano a su respuesta y previsión en esta Tribuna en el año 2007, ni tampoco las previsiones ni los compromisos ni del Plan de Gobernanza ni de nada de lo que dijo aquí el Sr. Ortiga, al que usted le substituyó.

Lo único que han sabido hacer ustedes es esa obsesión enfermiza que tiene su Consejería por recaudar y ha sido aumentar el precio en estos años de Gobierno en un 400 por ciento a las empresas de Cantabria para residuos. Y ahora para el año 2010, sin solución en la mano, crean una nueva tasa, la tasa que llaman verde para que las empresas e industrias en plena crisis, viertan esos vertidos con una nueva tasa, nuevos impuestos y el Gobierno sin soluciones.

El caso es Sr. Consejero, que a día de hoy usted no ha dicho la verdad a nadie, porque ni sabemos la cota alcanzada por el vertido en el vertedero de El Mazo, ni sabemos cuándo va a ser clausurado el vertedero de El Mazo; es algo que tiene que decir y contestar.

Y yo le pediría no credibilidad, yo hace mucho que la perdí, la verdad. Y ya veo que a usted pedírsela es mucho, sino que le pediría sencillamente la verdad, díganos la verdad sobre este tema. Técnicos acreditados afirman que esta cota ha sido ya superada con creces y puede rondar ya los 112 metros, pero mejor técnico y mejor acreditado que nadie está usted, para decirnos la verdad.

Y no conforme usted con sobrepasar la cota, usted nos dirá luego cuánto la han sobrepasado, llevan desde el año pasado vertiendo residuos en esa tercera ampliación de la que hablaba usted en las anteriores preguntas, que la Vicepresidenta afirmaba, se aprobó en Consejo de Gobierno, en febrero de 2008.

No sólo superan la cota sino que también vierten de forma dudosa a una tercera ampliación, de ahí nuestras preguntas: cota máxima alcanzada a día de hoy por el vertedero de El Mazo, y fecha prevista de clausura.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, tiene la palabra D. Francisco Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Pues claro y conciso. Estamos trabajando en la cota más

+98 en este momento, Sra. Urrutia, +98.

Y el cierre definitivo del vertedero de El Mazo dependerá cuándo podamos abrir definitivamente el de Monte Carceña, pero en cualquier caso en el primer trimestre del año 2010. Hay que tener en cuenta que no estamos teniendo ninguna facilidad por parte de sus colaboradores municipales en el entorno de Carceña, pero intentamos y trabajamos para que sea en el primer trimestre de 2010.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Por lo menos hemos conseguido que usted ni nos amenace hoy ni nos pida eso, credibilidad, porque mire nos amenazó y nos instó a que estuviéramos callados en este tema, lo dijo usted en esta Tribuna en diciembre de 2007 y lo hemos hecho, y a pesar de estar callados 23 meses, cuando tan solo pedía usted 14, hoy lo hemos visto no hay solución, su incapacidad, su improvisación y su ineficiencia lo demuestran, que no era cuestión de estar callados, era cuestión de que ustedes ni tenían, ni prevenían y no estaban dispuestos a solucionar este problema.

Usted dice que 98, la autorización ambiental dice que 92, ¿hay modificación, desautorización ambiental para llevarla en la cota 98?, no me ha dicho si están vertiendo ustedes en la ampliación de ese vertedero, en esa tercera ampliación que ustedes dicen, mi pregunta es Sr. Consejero ¿desde cuándo llevan ustedes vertiendo en este proyecto, en este nuevo vaso, en esa tercera ampliación?, ¿tiene ustedes autorización ambiental?, ya lo ha dicho aquí autorización municipal no la tienen.

¿Tiene autorización ambiental para poder verter en ese vertedero?, ¿por qué no responde usted a las preguntas que nosotros le hacemos?.

Mire Sr. Consejero, la autorización ambiental que usted tiene ahora mismo encima de la mesa del año 2008, le dice que cota máxima es de 92, usted ha reconocido en esta Tribuna que es de 98, de más de 98, díganos, cuándo se modificó esa autorización ambiental.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, tiene la palabra D. Francisco Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Muchas gracias Sr. Presidente.

Usted pensaba que había cogido hueso ¿eh?, pues ya lo siento, la que la ha informado de esto no

revisó el expediente completo.

Efectivamente el 6 de abril del 2009 MARE comunicó la necesidad de recrecer el vertedero hasta la cota +98. MARE lo consideraba una modificación no sustancial, (...) lo comunicaba a la autoridad ambiental pues si procediese la adopción de nuevas medidas correctoras con arreglo a la estimación de impacto ambiental aprobada en su momento y a la autorización ambiental integrada.

Tal solicitarse la ampliación de la información por parte de la Dirección General de Medio Ambiente y por aplicación de lo dispuesto en el artículo bla, bla, bla de la Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado MARE quedó autorizado para llevar a cabo la modificación pretendida.

En consecuencia se está perfectamente dentro de la legalidad.

Respecto al cierre definitivo pues depende de cuando podamos abrir definitivamente Monte Carceña.

Yo es cierto les pedí, no silencio pero sí un poquito de coordinación, un poquito de mesura puesto que yo creo que estarán ustedes de acuerdo conmigo y es lo que hablamos en su momento que una instalación para el vertido de residuos no peligrosos es de interés regional.

Yo espero que ustedes se pronuncien, yo entiendo que sí, lo entendemos de forma conjunta, El Mazo se está llenando y por lo tanto las empresas de Cantabria necesitan un vertedero alternativo.

Sin embargo, aunque el Grupo Parlamentario sí es verdad que ha estado digamos pues manteniendo una postura consecuente, algunos de sus representantes municipales muestran claramente una voluntad de que esto se frustre y por lo tanto están poniendo palos en las ruedas que luego ustedes se dedican a recordar que producen retrasos.

Resulta incomprensible una actitud de estos miembros del Partido Popular que van claramente en contra de una instalación que es de interés general, que emplazamiento ha sido elegido con todo rigor científico avalado por un estudio técnico de la Universidad de Cantabria, que es una instalación impecable y diseñada por un conocidísimo equipo técnico, el más importante probablemente a nivel nacional, que está radicado en Cantabria y que su tramitación ha sido realizada con total transparencia.

Miren ustedes cinco informaciones públicas, cinco informaciones públicas la primera asociada a la autorización ambiental integrada, la segunda de Confederación Hidrográfica, la tercera de la CROTU para el artículo 116, edificación en terreno rústico, cuarta de acceso al vertedero y quinta la del ayuntamiento.

A mayor ahondamiento se organizó una jornada abierta para todo el que quiso asistir para

exponer las características del nuevo vertedero, además se realizó un viaje para todos los vecinos que quisieron ir a visitar una instalación similar.

A vista de todo esto es inexplicable que la actitud el Partido Popular a nivel municipal sobre todo, sobre todo, en el tono en el que lo está haciendo. Usted dice que se mantienen callados. No. Se expresan incluso en las paredes de los cementerios, según he visto esta mañana en la prensa.

En el fondo, ¿qué es lo que les preocupa? Yo creo que mientras el Partido Popular ha tratado de torpedear en reiteradas ocasiones la gestión de una infraestructura de la que dependen a diario buena parte de las empresas de Cantabria, el Ejecutivo ha recurrido al diálogo; diálogo con la Junta Vecinal de Zurita, presidida por un representante del Partido Popular.

Más aún, cuando el Gobierno Regional presenta su alternativa con todos (...) técnicos y expuesta de forma transparente; a los vecinos de Castañeda, el Partido Popular local es quien trata de bloquear la ejecución del proyecto con una campaña de insidias, incluso acusaciones personales creo que altísimamente graves.

Tal vez sea que el hecho de que este Gobierno ponga en marcha una instalación modélica con todas las garantías y autorizaciones legales, deje en evidencia la forma en la que el Partido Popular puso en marcha El Mazo.

Por cierto, todos los problemas, tanto legales como medio ambientales con los que el Partido Popular legó El Mazo han tenido que ir siendo resueltos por este Gobierno. Por ejemplo, y ya que un representante local del que hablábamos antes del Partido Popular mintió sobre esta cuestión, señalar que durante la etapa del Gobierno del Partido Popular, los lixiviados del Vertedero de El Mazo se tiraban al río Cabo directamente. Desde el 2005, todos los lixiviados se tratan en Gestor, con un coste cercano a los 600.000 euros anuales.

Esa es la diferencia y esas son las realidades que ustedes transforman en mentiras.

Muchas gracias.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, solicito...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

No, no...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí. Una cuestión de orden...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No tiene

la palabra, Sr. Diputado... No, no, lo siento....

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Ha hecho unas manifestaciones acusando a personas de mi Grupo Popular...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Lo siento, Sr. Diputado. No tiene la palabra. No tiene la palabra.....

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y diecisiete minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)